

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPARTAMENTO FINANCIERO CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal:		2019		No Evnediant	
Fecha:	12	3	2019	No. Expediente:	DAI-D3G-046-7010
	DD	ММ	AAAA	No. Documento:	72
Capítulo:	0	201	PRESIDE	NCIA DE LA REPUBLICA	
Sub Capítulo:	0	12	GADINIT	TEDE COOL	
Unidad Ejecutora:	-	000	GADINET	E DE COORDINACION DE PO	DLITICAS SOCIALES
Ljecutora.	_	000	ADMINI2	TRADORA DE SUBSIDIOS SO	CIALCO
Proceso	P d	revision	on (Proce:	so Compra) Solicitud de ade	quisicion contratracion de servicios para servicios er de mi Barrio" de la ADESS.
No. Referencia:	-				de la ADESS.
Monto Total Proceso	o:				
/loneda:	PE	SOS [DOMINICA	ANOS	
e CERTIFICA que e				el Estado para el año 2019, an	prohad.

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por la Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.8.7.06	Otros servicios tecnicos profecionales	
Total	tecineos profecionales	11,900,441.40
		11,900,441.40

El monto de: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 40/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	B/I contact to D
2019.0201.02.0008.72-Version M	12/3/2019	Monto de Preventivo
		11,900,441.40

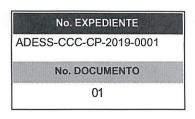




	- And Andrews Andrews Andrews Andrews			
		i		
The state of the s				
The state of the s				
Market		•	·	
			·	
*				
*A A national wife				
4				







10 de abril de 2019

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: DAF-DSG-046-2019

Objeto de la compra: Remodelación de 23 colmados en el marco del proyecto " Líder

de mi Barrio".

Rubro: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Planificada: Sí

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	72102801	Remodelación colmados adheridos a la RAS, en el marco Líder de mi Barrio.	Unidad	23	478,260.87	11,000,000.00
			TYPE THE TENTE OF		Total:	11,000,000.00

Observaciones: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO ESTAN DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICO ANEXO

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Gustavo Mejia Ricart # 141, Ens. Julieta, Edificio ADESS	23	01 de septiembre de
			2019

Ing. Carlos A. Ricardo

Director Administrativo y Financiero

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u> Original 1 – Expediente de Compras Copia1 – Agregar Destino

/UR.09.2012

		and the state of t	,
	•		

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
 Fecha de publicación del aviso de convocatoria 	10 de abril de 2019
2. Primera visita a colmados modelo	12 de abril de 2019
3. Segunda visita a colmados modelo	16 de abril de 2019
4. Presentación de aclaraciones	18 de abril de 2019
5. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24 de abril de 2019
6. Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	01 de mayo de 2019, 10:00 a.m.
7. Apertura de las Credenciales / Ofertas Técnicas "Sobre A"	01 de mayo de 2019, 10:30 a.m.
8. Verificación, Validación y Evaluación de las Credenciales / Ofertas Técnicas	03 de mayo de 2019
9. Informe preliminar de evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas	10 de mayo de 2019
10. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	13 de mayo de 2019
11. Ponderación y Evaluación de subsanaciones	20 de mayo de 2019
12. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	27 de mayo de 2019
13. Apertura Oferta Económica "Sobre B"	29 de mayo de 2019, 10:30 a.m.
14. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	31 de mayo de 2019
15. Acto de Adjudicación	06 de junio de 2019
16. Notificación de Adjudicación	10 de junio de 2019

	Dentro de los siguientes 05 días hábiles,
17. Constitución de Garantía de Fiel	contados a partir de la Notificación de
Cumplimiento de Contrato	Adjudicación
	17 de junio de 2019
	No mayor a 20 días hábiles contados a
10 Consultation del Constructo	partir de la Notificación de
18. Suscripción del Contrato	Adjudicación
	09 de julio de 2019
19. Publicación de los Contratos en el	
portal institución y en el portal	09 de julio de 2019
administrado por el Órgano Rector.	



ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

"Año de la Innovación y la Competitividad"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS

REMODELACIÓN DE 23 COLMADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO LÍDER DE MIBARRIO

COMPARACION DE PRECIOS ADESS-CCC-CP-2019-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana MARZO2019



TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	7
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	7
Sección I	
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	7 7
1.2 Objetivos y Alcance	8
1.3 Definiciones e Interpretaciones	9
1.4 Idioma	12
1.5 Precio de la Oferta	12
1.6 Moneda de la Oferta	12
1.7 Normativa Aplicable	13
1.8 Competencia Judicial	13
1.9 Proceso Arbitral	
1.10 De la Publicidad	13 13
1.12 Iniciativa Privada	14
1.13 Órgano de Contratación	14
1.14 Atribuciones.	14
1.15 Órgano Responsable del Proceso	15
1.16 Exención de Responsabilidades	15
1.17 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	15
1.18 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	15
1.19 Prohibición de Contratar	15
1.20 Demostración de Capacidad para Contratar	17
1.21 Representante Legal	17
1.22 Subsanaciones	17
1.23 Rectificaciones Aritméticas	7 1 Q
1.24 Garantías	10 18
1.24.1 Garantia de la Seriedad de la Oferia	18
1.25 Garantía de Pier Cumpinhento de Contrato	19
1.26 Garantía Adicional	19
1.27 Devolución de las Garantías	19
1.28 Consultas	19
1.29 Circulares	19
1.30 Enmiendas.	20
1.31 Visita al lugar de las Obras	20
1.32 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	20
1.33 Comisión de VeeduríajError! Marcador no de	
Sección II	21
Datos de la Comparación de Precios (DCP)	21
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	
2.2 Procedimiento de Selección	
2.3 Modalidad Iniciativa Privada	
2.4 Fuente de Recursos	
2.5 Condiciones de Pago	22 20
2.6 Cronograma de la Comparación de Precios	
2.7 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	23
2.9 Especificaciones Técnicas	24
2.10 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra	48
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"	49
2.12 Lugar, Fecha y Hora	49
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"	50
2.14 Documentación a Presentar	50
2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"	52
Sección III	54
Apertura y Validación de Ofertas	54
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	54



3.3 Validación y Verificación de Documentos	5
3.4 Criterios de Evaluación	5
3.6 Confidencialidad del Proceso	5 5.
3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta	5
3.8 Evaluación Oferta Económica	5
3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica, ¡Error! Marcador	
Sección IV	5
Adjudicación	5
4.1 Criterios de Adjudicación	5
4.2 Empate entre Oferentes	5
4.3 Declaración de Desierto	51
4.5 Compensación autor de Iniciativa Privada	51 .50
4.6 Adjudicaciones Posteriores	5!
PARTE 2	5
CONTRATO	
Sección V	
Disposiciones Sobre Ios Contratos	
5.1 Condiciones Generales del Contrato	53 60
5.1.1 Validez del Contrato	60
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	60
5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo	60
5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato	60
5.1.6 Ampliación o Reducción de la Contrato	6l
5.1.7 Finalización del Contrato	61
5.1.8 Subcontratos	6(
5.2 Condiciones Específicas del Contrato	(1
5 0 1 W 1-1 1-1 C	
5.2.1 Vigencia del Contrato	61
5.2.1 Vigencia del Contrato	61 63
5.2.1 Vigencia del Contrato	61 61 61
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato	61 61 61 61
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento	61 63 61 61
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes 8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes 8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante 8.2 Obligaciones del Contratista	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes 8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante 8.2 Obligaciones del Contratista 8.2.1 Normas Técnicas	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimiento 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes 8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante 8.2 Obligaciones del Contratista 8.2.1 Normas Técnicas 8.2.2 Seguridad	
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes 8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante 8.2 Obligaciones del Contratista 8.2.1 Normas Técnicas 8.2.2 Seguridad 8.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales 8.2.4 Responsabilidad de Seguros	61 62 62 62 63 64 64 64 65
5.2.1 Vigencia del Contrato Sección VI Incumplimiento del Contrato 6.1 Incumplimiento del Contrato 6.2 Efectos del Incumplimiento 6.3 Tipos de Incumplimientos 6.4 Sanciones Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra 7.1 Inicio de la Construcción 7.2 Recepción Provisional 7.3 Recepción Definitiva 7.4 Garantía de Vicios Ocultos Sección VIII Obligaciones de las Partes 8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante 8.2 Obligaciones del Contratista 8.2.1 Normas Técnicas 8.2.2 Seguridad 8.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales 8.2.4 Responsabilidad de Seguros 8.2.5 Seguro contra daños a terceros.	
Sección VI	61 61 62 62 62 62 63 64 64 65 65 66 66 66 66 65 61 61 61 61 61 61 61 61 61 61 61 61 61
Sección VI	
Sección VI	





GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la ejecución o contratación Obras, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones, regidos por la Ley Núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.



PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección contiene información general sobre el Procedimiento de Licitación. Las disposiciones de esta sección son de uso obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para la Contratación de Obras regidos por la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para la Contratación de Obra y proporciona información al Oferente de cómo preparar sus Ofertas.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

Sección VI. Incumplimiento de Contrato

Esta sección incluye los efectos del incumplimiento, los tipos de incumplimiento y las sanciones que devienen de estos.

PARTE 3 - OBRAS

Sección VII. Ejecución y Recepción de Obras

Esta sección incluye los requisitos de entrega de las Obras, la Recepción Provisional y la Recepción Definitiva.

Sección VIII. Obligaciones de las Partes

Esta sección incluye las obligaciones tanto de la entidad contratante como las del contratista.

Sección IX. Formularios Tipo

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.



PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Antecedentes

La República Dominicana es uno de los países de la región latinoamericana con mayor dinamismo en su economía, a excepción del período de crisis interna del 2003-2004, ya que la actividad económica ha registrado tasas de crecimiento por encima del promedio de los países de América Latina y el Caribe.

A pesar de ser una economía con elevados niveles de crecimiento, los resultados obtenidos en el sector social han hecho evidente que, durante los períodos de expansión, la generación de riqueza no ha repercutido con la intensidad requerida para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en estado de pobreza. En consecuencia, todavía persisten débiles indicadores sociales y limitados avances en mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.

La pobreza por sus características multidimensionales, debe ser atacada por varios "frentes", no es sólo un problema de generación de ingresos, sino que exige repensar las estrategias en diferentes sectores, y establecer ejes transversales para encontrar las soluciones en el conjunto de políticas a favor del desarrollo y del capital humano.

Los niveles de desigualdad del ingreso son elevados, concentrándose en los niveles socio-económicos superiores; el gasto público social es bajo en comparación con el promedio de la región, prácticamente la mitad del promedio regional y; existen dificultades institucionales que limitan el logro de la eficiencia de la gestión social para atender las demandas de la población en condiciones de pobreza. Estos tres factores interactuando en conjunto, constituyen un freno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y de los objetivos de desarrollo del milenio.

Las estadísticas de medición de la pobreza reportan una tendencia a la baja en los niveles de indigencia y avances en la reducción de la pobreza en general, pero que es necesario impulsar mayores esfuerzos para recuperar los niveles pre-crisis. Por ello, es preciso articular esfuerzos encadenados entre los diversos sectores, con un enfoque más integral de las políticas públicas, para generar un proceso de gobernanza entre el Estado, la sociedad civil y los propios beneficiarios.

- EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS) tiene como propósito básico la articulación, el diseño y la ejecución de la política social del Gobierno, a través del conjunto de entidades operativas que lo componen, apoyada en una visión integral, global, sectorial y en la institucionalidad sistematizada y formal del sector público, lo cual garantiza el eficiente funcionamiento de las instituciones que lo conforman.
- LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) es una institución pública con dependencia del Poder Ejecutivo que tiene por objetivo garantizar e incrementar mayores niveles de coordinación gubernamental y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas que corresponden al ámbito del Poder Ejecutivo, se instituyen cuatro (4) Gabinetes Sectoriales de Coordinación Políticas, a saber; 1) Gabinete de Política Institucional, 2) Gabinete de Política Económica, 3) Gabinete de coordinación de Políticas Sociales y 4) Gabinete de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.
- LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) en cumplimiento de las disposiciones de la ley Núm. 340-06 sobre Compras y



Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concepciones, modificado por la ley Núm. 449-06 y su reglamento Núm. 543-12, y amparado en lo que establece el artículo 16 de la ley antes citada, ha decidido contratar los servicios de adecuación y acondicionamiento de diez (10) colmados adheridos a la Red de Abastecimiento Social, por proyecto RAS, canales de comercialización productos familias emprendedoras.

LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) en cumplimiento del Plan Estratégico para el período 2012-2016, contiene un proyecto titulado: "RAS canales de comercialización productos familias emprendedoras y mejora en infraestructura del local" que surge con la inquietud de ayudar a las familias que han sido beneficiadas por los Centros de Capacitación Progresando y sus diferentes programas de formación creando oportunidades de generación de ingresos a través del emprendimiento de las familias de escasos recursos; necesitando para esos fines que los colmados afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS) sean el canal de distribución de los productos que fabrican dichas familias; mejorando o adecuando para ello las infraestructuras de los colmados.

LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) tiene interés de desarrollar en la Red de Abastecimiento Social (RAS), una imagen visual que identifiquen los mismos, a la vez que muestren un entorno limpio, organizado y digno, que permitan mostrar una evidente mejora en la calidad del servicio brindado a los beneficiarios de la tarjeta Progresando con Solidaridad.

LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) dentro del Proyecto: "RAS canales de comercialización productos familias emprendedoras y mejora en infraestructura del local" realizó en el año 2016, las mejoras en la infraestructura de diez (10) colmados seleccionados como Plan Piloto, en toda la geografía nacional. Este servirá como base para el actual Proyecto "Líder De Mi Barrio", que adiciona los veintitrés (23) colmados objetos de esta licitación.

El Segundo Eje Estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que enriquece la existencia de la ADESS, postula la construcción de: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial."

Las contrataciones están enfocada en lo que es Estrategia Nacional de Desarrollo (END) tal como expresa el cuarto eje estratégico que requiere una mejor gestión de los recursos naturales, fortalecer la gestión de riesgos y promover la adaptación a los efectos del cambio climático, para dar sostenibilidad al desarrollo futuro; aunado a este eje se encuentra nuestro sistema de Gestion Ambiental bajo la norma ISO 14001-2015, ambos elementos constituyen directrices para encaminar nuestras compras y contrataciones a preservar el Medio Ambiente.

1.2 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la contratación de obras por la remodelación de veintitrés (23) colmados adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), dentro del marco del Proyecto Líder de mi Barrio, llevada a cabo por la Administradora de Subsidios Sociales (Referencia: ADESS-CCC-CP-2019-0001).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que



no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.3 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

- 1. Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato.
- 2. Análisis de Costo: Análisis del Precio de los puntos de partida.
- 3. Bienes: Equipos que El Oferente está obligado a suministrar a la Entidad Contratante, según las exigencias del presente Pliego de Condiciones Específicas.
- 4. Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
- 5. Certificado de Recepción Definitiva: El o los certificados expedidos por el Supervisor al Contratista al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que el Contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.
- 6. Circular: Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.
- 7. Comité de Compras y Contrataciones: Organo Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar
- 8. Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.
- 9. Consorcio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.
- 10. Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.
- 11. Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.
- 12. Contratista: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública Nacional, resulta adjudicatario del Contrato de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.
- 13. Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específica, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.
- 14. Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.
- 15. Cronograma de Ejecución: Documento que contiene el Cronograma de Ejecución de las actividades y el Plan de Trabajo para entrega de la Obra objeto de la Licitación.
- 16. Desglose de Precios Unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el Presupuesto Detallado.



- 17. <u>Diseño Arquitectónico:</u> Conforme a los planos de construcción y las Especificaciones Técnicas.
- 18. Empresa Vinculada: Empresa subsidiaria, afiliada y/o controlante. Se considera que una empresa es subsidiaria a otra cuando esta última controla a aquella, y es afiliada con respecto a otra u otras, cuando todas se encuentran bajo un control común. Empresas controlantes son aquellas que están en posibilidad de controlar a otras, ya sea por su participación directa o indirecta en más del cincuenta por ciento (50%) del capital, o en más del cincuenta por ciento (50%) de los votos de las Asambleas, o en el control de la dirección de las empresas subsidiarias.
- 19. <u>Emplazamiento</u>: Los terrenos proporcionados por la Entidad Contratante, en los cuales debe ejecutarse la Obra, y otros lugares que citados en el Contrato formen parte del emplazamiento.
- 20. <u>Entidad Contratante</u>: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.
- 21. Estado: Estado Dominicano.
- 22. Enmienda: Comunicación escrita, emitida por la Entidad Contratante, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.
- 23. <u>Especificaciones Técnicas</u>: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.
- 24. <u>Fuerza Mayor</u>: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
- 25. <u>Interesado</u>: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo.
- 26. <u>Licitación Pública</u>: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Contratistas nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.
- 27. <u>Licitación Restringida</u>: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de las Obras a ejecutarse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de cinco (5) Oferentes cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.
- 28. <u>Líder del Consorcio:</u> Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.
- 29. <u>Máxima Autoridad Ejecutiva</u>: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.
- 30. Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.
- 31. Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.
- 32. <u>Oferta Técnica</u>: Especificaciones de carácter técnico-legal de las Obras a ser ejecutadas.



- 33. Obras: Son los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, vialidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares estipulados en el contrato, si el valor de esos servicios no excede del de las propias Obras.
- 34. Obra adicional o complementaria: Aquella no considerada en los documentos de Licitación ni en el Contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la Obra principal y que dé lugar a un presupuesto adicional que no supere el 25% del monto total Adjudicado.
- 35. <u>Oferente/Proponente</u>: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de Licitación.
- 36. <u>Oferente/Proponente Habilitado</u>: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.
- Planos Detallados: Los planos proporcionados por la Entidad Contratante al Contratista.
- 38. Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.
- 39. <u>Prácticas de Colusión</u>: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.
- 40. <u>Prácticas Coercitivas</u>: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.
- 41. Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones farsas a los investigadores con la intensión de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.
- **42.** <u>Pliego de Condiciones Específicas:</u> Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.
- **43.** Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.
- 44. Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.
- **45.** <u>Sobre:</u> Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.
- 46. <u>Supervisor</u>: Persona natural o jurídica, competente responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, tiempo de ejecución, presupuestos y especificaciones técnicas y de construcción del Contrato de Obra.
- 47. <u>Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)</u>: Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.



Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- ➤ Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- ➤ El término "por escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- > Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días hábiles", en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.4 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL).

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.



1.7 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;
- 8) La Orden de Compra.

1.8 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.9 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.10 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios, deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web de la institución, con un mínimo de cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las Ofertas.

La comprobación de que en un llamado a Comparación de Precios se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.11 Etapas de la Comparación de Precios

Las Comparaciones de Precios podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.



Etapa Múltiple:

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los "Sobres A", contentivos de las Ofertas Técnicas, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas "Sobre B", que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.12 Iniciativa Privada (No aplica)

Cualquier persona natural o jurídica podrá presentar iniciativas al Estado dominicano para la ejecución de obras. Tales iniciativas deberán ser novedosas u originales o implicar una innovación tecnológica o científica, y deberán contener los lineamientos que permitan su identificación y comprensión, así como la aptitud suficiente para demostrar la viabilidad jurídica, técnica y económica del proyecto.

Sólo procederá la modalidad de Iniciativa Privada cuando se realice mediante el procedimiento de selección de Licitación Pública.

La iniciativa deberá ser declarada de interés público por la más alta autoridad de la Entidad Contratante, previo dictamen técnico. Efectuada esta declaración, la iniciativa será tomada como base para la selección de ofertas de acuerdo con el procedimiento de Licitación Pública.

La declaración de interés público de la iniciativa no generará obligaciones a cargo del Estado dominicano, quien en ningún caso estará obligado a reembolsar gastos ni honorarios al autor del proyecto.

Si realizado el correspondiente proceso de Licitación Pública la oferta más conveniente fuera la del autor de la iniciativa, se adjudicará a éste. En caso de existir una oferta más conveniente, se convocará al oferente de la misma y al oferente autor de la iniciativa para que mejoren sus respectivas propuestas. Para ello las correspondientes ofertas se presentarán en sobres cerrados y dentro del plazo establecido por la Entidad Contratante.

En los casos en que, recibidas dichas mejoras, las ofertas fueran de conveniencia equivalente, será preferida la del autor de la iniciativa.

1.13 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de las obras a ser contratadas es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.14 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.



d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.15 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- > El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- ➤ El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- > El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.16 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.17 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) "práctica corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) "práctica fraudulenta", a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

1.18 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.19 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

 El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos



de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06;

- Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.



En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.20 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiab:lidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.21 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.22 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.



1.23 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.24 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Aeptamos la garantía de seriedad de la oferta en formato de Póliza de Seguro o en Garantía Bancaria.

1.24.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que



hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.25 Garantía de Buen Uso del Anticipo

Los proponentes que resulten adjudicatarios de las Obras deberán presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

1.26 Garantía Adicional

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículo 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

1.27 Devolución de las Garantías

- a. Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.28 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Administradora de Subsidios Sociales Referencia: ADESS-CCC-CP-2019-0001

Dirección: Av. Gustavo Mejía Ricart Núm. 141, Ens. Julieta

Fax: N/A

Teléfonos: 809-565-0009 ext. 2189 Correo electrónico: compras@adess.gob.do

1.29 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas



y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.30 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicaran en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.31 Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

1.32 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de la impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a



- partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II Datos de la Comparación de Precios (DCP)

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación del servicio para la remodelación de 23 colmados en el marco del proyecto Líder de mi Barrio de la Administradora de Subsidios Sociales, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas., a fin de maximizar y optimizar los espacios disponibles en estos colmados seleccionados de la Red de Abastecimiento Social (RAS). La implementación de los trabajos, permitirá un uso eficiente y confortable de las áreas de atención y despacho de mercancías a los beneficiarios de la tarjeta Progresando con Solidaridad en los citados comercios. Todo esto con una visión dirigida primordialmente, a la realización de la obra de manera segura, haciendo uso de los equipos de protección personal y buenas prácticas de seguridad en el área de trabajo.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección aplicable para el presente proceso será el correspondiente a Comparación de Precios por Etapa Múltiple.

2.3 Modalidad Iniciativa Privada (No aplica).

2.4 Fuente de Recursos

Administradora de Subsidios Sociales de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2019, que



sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.5 Condiciones de Pago

El valor de la oferta deberá incluir todos los materiales, mano de obra, supervisión y todas las partes indicadas en las condiciones hasta la entrega de los colmados en condiciones óptimas, incluidas las responsabilidades estipuladas por Ley, a tales fines.

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

Se realizará un segundo pago por el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total contratado, tras la conclusión satisfactoria de 14 colmados. Avalados por un informe de validación del Ingeniero Supervisor de ADESS. A desembolsarse dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la presentación de la factura.

Finalmente se realizará un tercer y último pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total contratado, tras la entrega de informe final del Ingeniero Supervisor, validando los resultados alcanzados al cien por ciento (100%), y tras la entrega de una Póliza de Seguros contra Vicios Ocultos. Monto a desembolsarse dentro de los próximos treinta (30) días calendario a la presentación de la factura.

Cada desembolso debe estar sustentado con una factura con NCF Gubernamental emitida por el valor a pagar según el porcentaje del pago que corresponda.

2.6 Cronograma de la Comparación de Precios¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10 de abril de 2019
2. Primera visita a colmados modelo	12 de abril de 2019
3. Segunda visita a colmados modelo	16 de abril de 2019
4. Presentación de aclaraciones	18 de abril de 2019
5. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24 de abril de 2019
6. Presentación de Credenciales / Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	01 de mayo de 2019, 10:00 a.m.
7. Apertura de las Credenciales / Ofertas Técnicas "Sobre A"	01 de mayo de 2019, 10:30 a.m.

Nota: Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.



8. Verificación, Validación y Evaluación de las Credenciales / Ofertas Técnicas	03 de mayo de 2019
 Informe preliminar de evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas 	10 de mayo de 2019
 Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. 	13 de mayo de 2019
11. Ponderación y Evaluación de subsanaciones	20 de mayo de 2019
12. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	21 de mayo de 2019
13. Apertura Oferta Económica "Sobre B"	22 de mayo de 2019, 10:30 a.m.
14. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	24 de mayo de 2019
15. Acto de Adjudicación	27 de mayo de 2019
16. Notificación de Adjudicación	31 de mayo de 2019
17. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 07 de junio de 2019
18. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 28 de junio de 2019
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	

2.7 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), ubicada en la Av. Gustavo Mejía Ricart Núm. 141, Ens. Julieta, Edif. ADESS, Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130, de lunes a viernes en el horario de 8:30 A.M. a 4:30 P.M, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución www.adess.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.adess.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@adess.gob.do, o en su defecto, notificar a la Sección de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



2.9 Especificaciones Técnicas Políticas Públicas de Accesibilidad Universal.

La accesibilidad universal es una política pública que promueve la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a la necesidad que deber ser garantizada en las edificaciones y espacios públicos o privados en todo el territorio nacional, tal como lo señala la normativa nacional e internacional.

En todos los nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación del Estado y privados de uso público, así como los espacios urbanos y de recreación (edificaciones, escuelas, hospitales y otros.) deben ser garantizadas las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el fin de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

[Anexar las Especificaciones Técnica indicadas en el Formulario SNCC.PCC.002]

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y conforme al requerimiento establecido en los siguientes cuadros:



	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RDS	TOTAL
		<u> </u>			
entes	47.40	L.			s -
mbros de Demoliciones	9.62	M2 M3			
	1	17,5			
00			i		s -
n)	3.99	M3			
	_				
ea Colmado (RD\$600.00 m2)					s <u>.</u>
54 COMINAGO (K25600.00 M2)	47.49	M2 MI			
trador y Tramerias	0.46	M3	ļ		
	- 				
					s -
onnos (RD\$400,00 m2) (H=1.60mts)(inc.	6.51	М2			
dherencia					
RA .					
ilgadas (Separación vert=28") en Pino	 				\$ -
nl	9.28	M2			
ılgadas (Separación vert≖28*) en Pino	4.37	M2			
l	4.37	MZ			
or					
ural en área superior de Mostradores	20.02	P0			<u> </u>
mai ca area superior de Mostradores	20.87	P2			
TARIA.	-				s -
n de Inodoro Simplex	1.00	UD			-
n de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
uchn	0.00	UD			
lla de Lavamanos	1.00	UD			
/4"	1.00	מט סט			
/··	1,00	UD			
	1.00	UD			
ø4" SDR-41 PVC	2.50	ML			
ø3" SDR-41 PVC ø2" SDR-41 PVC	3.45	ML			
BZ 3DR-III-VC	6.75 1.00	ML UD			
	1,00	UD			
	1,00	UD			
n de #3/4" SCH-40 PVC n de #1/2" SCH-40 PVC	4.50	ML			
61/2*	3.75 2.00	ML UD			
	1.00	UD			
sertar tuberías	2.00	UD			******
lo de Ramuras de tuberías	2.00	UD			
oclera, Jabonera y tonilero)	1.00	UD			
CTRICAS					
elas	9.00	Up			<u> </u>
es sencillos	3,00	UD			
es dobles	3.00	UD			
nte doble de 110V	8.00	UD			
24 circu(tos	1,00	UD			
Amp.	12.00	UD			
	35,00	ML			
	 				5
puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts	1.00	UD			5
					s -
leriorada	11.79	M2			
es ica en Techo (Dos manos)	8,65	M2			
en Interiores (Dos manos)	46.46 78.63	M2 M2			
en Exteriores (Dos manos)	25.20	M2			
					s -
Minusválidos L=1.50m, Ancho=2.00m.	1,00	P.A.			
	1,50	- "			
	 				
o Constructivo y final	1.00	UD			s <u>-</u>
	1				
SUBTOTAL	Alaman and A	Approprietation and approprietation of the contraction of the contract	Abaranografikaranganan sarahilografi insasi k		Andronicalization and another than another than an analysis and a second control of the control



י - וו 77	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
17\][-						
	PRESIDENCE CONTRACTOR OF CONTR					s -
	PRELIMINARES	2.31	M2			
	Demolición Pisos existentes	0.84	M2			
	Demolición Huero Pared	0.57	M3	****		
.03	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	0.57	IVIC			
					******	s -
	HORMIGON ARMADO		2.00			· -
.01	Torta de Pisos (t= 0,06m)	0.14	M3			
.00	MURO DE BLOQUES					s -
.01	Bloques de 6" con 3/8"a 0.80 mts	1.89	M2			
.00	TERMINACION DE SUPERFICIES					s -
.01	Fraguache pared	14.18	M2			
.02	Panete maestreado en pared	14.18	M2			
.03	Cantos	13.58	ML			
.04	Mochetas	6,79	ML			
.00	PISOS		١			\$ -
.01	Piso de porcelanato área baño (RD\$600.00 m2)	2.20	M2,			
	Pulído y Brillado de Pisos	55,77	M2			
,,,,,,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
.00	REVESTIMIENTOS					s -
.01	Cerámica de pared en baños (RDS400.00 m2) (H=1.60mts)	8.56	M2		···	
7.01	Ceramica de pared en barios (NOSIDADO NES (17 1.00010)		****		***	
7,00	TRABAJOS EN MADERA		†			5 -
			\vdash			
7,01	Tramerias Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	19.17	М2			
	Tratado, Pintura Natural					
7.02	Tramerias Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	9.98	М2			[
	Tratado Pintura Natural		 			
			-			s .
00,0	TOPES EN MOSTRADOR					s -
3.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	51.43	P2			
			├		ļ <u></u>	
7,00	INSTALACION SANITARIA		<u> </u>			s -
7.01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	UD			
,02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
3.03	Suministro e Instalación Orinal	1.00	UD			
3,04	Llave de Empotrar P/ducha	t),00	UD			
2,05	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			
7,06	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
		1.00	UD			
9.07	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD			
80,0	Desmonte de inadores		UD			
9.09	Desagues de Pisos	1.00	UD			
	Drenaje;					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
9,10	Tuberías de Arrastre de #4"SDR-41 PVC	4.50	ML		1	<u> </u>
9.11	Tuberías de Arrastre de #3" SDR-41 PVC	6.75	ML			
9,12	Tuberias de Arrastre de ø2" SDR-41 PVC	9,75	ML			
9.13	Excavaciones de Zanjas Para Tuberías	0.38	M ²			
9.34	Relleno de Reposición en zanjas para insertar tuberías	0,27	M³			
9.15	Colchón de Arena para Base de Tuberías	0.08	M³	ļ		
9.16	Salidas de 4º	1.00	UD			
9.17	Salidas de 3°	1.00	UD			
9,18	Salidas de 2"	2.00	UD			
	Abastecimiento:					
9.19	Tuberías de Distribución de ø3/4*SCH-40 PVC	2.50	ML			<u> </u>
9,20	Tuberias de Distribución de ø1/2*SCH-10 PVC	3.25	ML			
9.21	Salidas de Agua Fría de ø1/2*	3.00	מע			
9.22	Liaves de Paso de #3/4*	1,00	UD			
9.23	Ranuras en muros P/insertar tuberías	3.00	UD			
9.24	Albañilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	3,00	UD			
9.25	Accesorios de Baño (Papelera, Jahanera y toallero)	1.00	UD		ľ	
		1		1	1	
10.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	1			1	s -
		10.00	UD		1	1
	Salidas de techo con rosetas Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD		1	
	Salidas para Interruptores sencitos Salidas para Interruptores dobles	4.00	UD	1	 	·
10,03	Salidas para Interruptores dobles Salidas para tomacurriente doble de 110V	12.00	UD	 	<u> </u>	-
10.04		1.00	UD	<u> </u>	1	
10.05		15.00	UD	 	 	<u> </u>
10.06	Breaker de 30Amp	29,30	ML	 	 	
10.07	Alimentadores eléctricos	27,30	WIL		1	
11.00	PORTAJE	 	+-	<u> </u>	i	s -
	Suministro e instalación puertas polymetal	1.00	UD	· 	1	T
11.01	Puerta Enrollable (L=2.55m × Alt=2.58m)	6,58	M2	 	1	
11.02	1 dense zarundute (L-2.55m x Am-2.56m)	1,70	1412	1	-	
12.00	DIATTY ID A	<u> </u>	+	1		s -
12.00	PINTURA	21 117	M2	1	1	
12.01	Remoción de pintura deteriorada	31.82				
12.02	Resane grietas en paredes	19.09	M2		-[
12.03	Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos)	67.37	M2	1		
12.04	Pintura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos)	127.27	M2		 	ļ
12,05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	20,31	M2		-	
					1	
13,00	MISCELANEOS	<u></u> _			1	<u>s -</u>
13.01	Rampas de Acceso para Minusválidos L=1.50m, Ancho=2.00m.	1.00	P.A.	1		1
	Espesor=0.15m	1.00				
		ļ .				
	LIMPIEZA	1	1	1		s -
14.00		1 400	PA		"]	1
14.00	Limpieza durante Proceso Constructivo y Final	1 3.00				I
14,01	Limpieza durante Proceso Constructivo y Final	1.00	FA			



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	D UD.	PRECIO RD\$	COSTO RDS	TOTAL	
1.00	PRELIMINARES	-	_			s	
1.01	Demolición Piso en área venta Colmado	21,45	M2				
1.02	Demolición Muro de Pileta de Baño	0.70	M2				
1.03	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	4.49	M3				
2,00	HORNICON						
2.01	HORMIGON Torta de Pisos Hormigon (t=0.06m)					\$	-
2.01	Torto de Pisos Hormigan (C-0.00m)	1.35	M3				
3.00	PISOS					ļ	
3.01	Piso de percelanato área venta Colmado (RD\$600.00 m2)	21.45	M2			\$	
3.02	Zócalos de Porcelanato	20.38	MI				
3.03	Mesetas debajo de Mostrador	0.37	M3		<u> </u>		
3.04	Pileta de Area de Bañera	2.50	ML				
4.00	DELICOTE AND A						
4.01	REVESTIMIENTOS	ļ	i			\$	
1.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (Fi=1.60mis)(inc. Picado de muros para adherencia	22.08	M2				
5.00	TP ADALOG TALLOGRA						
5.01	TRABAJOS EN MADERA					ş	-
	Tramarías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino Tratado, Pintura Natural	22.46	M2		•		
5.02	Tramarias Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino Tratado Pintura Natural	9.84	M2				
6.00	TOPES EN MOSTRADOR	 					
6.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	44.12	P2			5	
			1		-		
7.00	INSTALACION SANITARIA					s	
7.01	Suministro e Instalación de Inadoro Simplex	2.00	UD				
7,02 7.03	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	2.00	UD				
7.03	Llave de Empotrar P/ducha Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	2.00	UD				
7.05	Boquilla de Lavamanos	2.00	UD				
7.06	Sifón de Lavamanos 1 1/4 ^s	2.00	UD				
7.07	Desmonte de inodoros	2.00	UD				
7.08	Desagues de Pisos	4.00	UD				
	Drenaje:						
7.09	Salidas de 4*	1.00	UD				
7.10 7,11	Salidas de 3ª Salidas de 2ª	2.00	UD				
,,,,	Abastecimiento:	2,00	UD				
7.12	Tuberías de Distribución de ø3/4" SCH-40 PVC	1.50	ML				
7.13	Tuberías de Distribución de #1/2" SCH-40 PVC	2.00	ML				
7.14	Salidas de Agua Fría de ø1/2°	6.00	UD				
7.15	Llaves de Paso de #3/4"	2.00	UD				
7.16	Ranuras en muros P/insertar tuberías	2,00	UD				
7.17	Albantlería para Acurado de Ranuras de tuberías	2,00	UD				
7.18	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	2,00	บบ				
3.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	ļ					
3.01	Salidas de techo con rosetas	9.00	מט			\$	
3.02	Salidas para Interruptores sencillos	3.00	UD				
.03	Salidas para Interruptores dobles	3.00	UD				
.04	Salidas para tomacorriente doble de 110V	8.00	UD				
.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1.00	UD				
.06	Breaker de 30Amp y 20Amp.	12.00	UD				
.07	Alimentadores eléctricos	18.50	ML				
.00	PORTAJE		 				
.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)	2.00	UD			\$	-
			1				
	PINTURA		 			\$	_
0.01	Remoción de pintura deleriorada	19.49	M2			<u></u>	
0.02	Resane grietas en paredes	14.62	M2				\exists
0.03	Pintura Acrílica Superior en Techo (Dos manos) Pintura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos)	17.42	M2				
	Pintura Acrilica Superior en interiores (Dos manos)	97.44 73.76	M2				
	, services (pos minios)	73.70	M2				
	MISCELANEOS		 			\$	
.01	Plafond de Playwood en area Lateral izquierda	17,42	M2				
1.02	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancho=1.50m, Espesor=0.15m	1.00	P.A.				
	, and -1,00m, aspesor-0,15m						
2.00	LIMPIEZA		 			\$	
2.01	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD		·	-	
	SUBTOTAL						\dashv
6617911			0.088.60	SPORTER OF THE			



100 Demailed Patiest en incide Gras lored 15.00 M2	٧o. ا	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
100 Demailed Patiest en incide Gras lored 15.00 M2						***	e .
10.22 Demolicide Marton de Piriton de Bario 10.34 M2	_		NE 00	1.12			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
BORNIGON			****				
Total of Prose Hormigón (h-0.66m)	1.03	sacana y Boies de Escumoros de Demontrones	5.01				
Total of Prose Hormigón (h-0.66m)	00	HORMICON		_			s -
Section			0.17	М3			
	2.01	Torva the Pisos (Forming out (1-0.00011)	7.17				
2007	7 OD .	TERMINACIONES DE SIPERFICIES					\$ -
Section Sect	$\overline{}$		85.00	M2			
150				M2			
1.00 1.00	*****						
101 Pro de percelanta en Brain (RDS-600.00 m.2) 3.00 M2	1.00	PISOS					s -
1.34 M.L.	\rightarrow		3.00	M2			
S			1.34	МĹ			
Certainst de pareil en batus (RD\$100.00 m2) (H=1.60mts)(fine) 9.57 M2						ļ	
Pricado de muras para adhecencia	5.00	REVESTIMIENTOS					\$ -
Pricado de muras para adherencia	5.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (H=1.60mts)(inc.	0.57	M2			
Topic to Marmotile Natural en dros superior de Mostradores 23.03 P2	- 1	Picado de muros para adherencia	7.57				
Topic to Marmotile Natural en dros superior de Mostradores 23.03 P2				ļ			
100 INSTALACION SANITARIA				ļ			\$ -
100 NSTALACION SANITARIA	6.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	23.03	P2	<u> </u>		
				<u> </u>		ļ	
Sommistre e Instalación de Lavamanos Sencillo 1,00 UD UD UD UD UD UD UD	7.00	INSTALACION SANITARIA		<u> </u>			\$ -
202	7,01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00				
1.00			1,00				
1.00 1.00			1.00	UD			
1,00	$\overline{}$		1.00				
2.70 Desmonte de Inodoros 2.00 UD	7.05	Boquilla de Lavamanos	1.00	—		1	
Dosmonte de fineduros 1.00							<u> </u>
Drands	7,07	Desmonte de inodoros					
Taberfas de Arrastre de 84° SDR-41 FVC	7.08	Desagües de Pisos	2.00	UD			
Tuberfas de Arrastre de 82*SDR-11 PVC				<u> </u>		.	ļ
7.11 Tuberfas de Arrastre de 82*SDR-41 PVC	7.09	Tuberías de Arrastre de ø4"SDR-41 PVC					
Reliem of Reposiçión en zanjas para insertar tuberías 0.75 M²	7.10	Tuberías de Arrastre de ø3*SDR-I1 PVC					
7.13 Relieno de Reposición en zanjas para insertar tuberías 0.45 M²	7.11	Tuberías de Arrastre de ø2*SDR-41 PVC		-			
1.73 Colchôn de Arona para Base de Tuberfas 0.15 M²	7.12	Excavaciones de Zanjas Para Tuberías					
1.00	7.13	Relleno de Reposición en zanjas para insertar tuberías		_	<u> </u>		
1,00	7.14	Colchón de Arena para Base de Tuberías		-			
Abasterimiento: Abasterimi	7.15	Salidas de 4"					
Abasterimiento: Abasterimi	7.16	Salídas de 3°				.	
Tuberlas de Distribución de #3/4"SCH-40 PVC	7.17	Salidas de 2"	2.00	UD			
Tuberias de Distribución de #1/2" SCH-40 PVC 6.25 ML							
2.00 Salidas de Agua Fría de Ø1/2" 3.00 UD	7.18						<u> </u>
1.00	7.19	Tuberías de Distribución de ø1/2" SCH-40 PVC				1	
Ranuras en muros P/insertar tuberías 3.00 UD	7.20	Salidas de Agua Fría de Ø1/2"		-			
Accessories de Bario (Papelera, Jabunera y toallero) 1.00	7.21						
1.00	7.22						
Section Sect		Albañilería para Acuñado de Ranuros de Iuberías			<u></u>	. 	
Solidas de techo con rosetas 6.00	7.24	Accesorios de Baño (Papelera, Jahonera y toallero)	1.00	1 UD	+	 	
Solidas de techo con rosetas 6.00				-			
Solidas para Interruptores sencillos 2.00				1.00			
Solidas para Interruptores dobles 2.00							
Salidas para tomacorriente doble de 110V Salidas para tomacorriente doble doble doble doble doble doble dob	$\overline{}$				+	+	-
Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V 1.00 UD				-		1	
S.05 Breaker de 3DAmp 10.00 UD				_		1	
1.00 PORTAJE							
9,00 PORTAJE 9,01 Sumínistro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts) 10.80 PINTURA 10.01 Remoción de pintura deteriorada 10.02 Resane grietas en paredes 10.03 Pintura Acrifica Economica en Techo (Dos manos) 10.04 Pintura Acrifica Economica en Techo (Dos manos) 10.05 Pintura Acrifica Superior en Interiores (Dos manos) 10.05 Pintura Acrifica Superior en Esteriores (Dos manos) 10.05 Pintura Acrifica Superior en Esteriores (Dos manos) 11.00 MISCELANEOS 11.00 MISCELANEOS 11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Horntigon Rallado) L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m 12.00 LIMPIEZA 12.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y final 1.00 UD						 	
1.00 PINTURA	8.07	Anmentadores eléctricos	32,39	- 1VIL	1	 	
1.00 PINTURA	-	I COMMAND	 	+	 	1	ls -
10.00 PINTURA			1 100	110		1	<u> </u>
10.01 Remoción de pintura deteriorada 67.96 M2	8.03	journistro e instatación puertas polymetal (0.80mts, x 2.10mts	2.1R)	1 00		 	+
10.01 Remoción de pintura deteriorada 67.96 M2	10.55	DIATTED 4	+	+	 	 	s -
10.02 Resanc grictas en paredes 50.97 M2 10.03 Pintura Acrífica Economica en Techo (Dos manos) 373.72 M2 10.04 Pintura Acrífica Superior en Interiores (Dos manos) 339.82 M2 10.05 Pintura Acrífica Superior en Exteriores (Dos manos) 134.49 M2 11.00 MISCELANOS \$ 11.01 Rampas de Acceso para Minusoditidos (Hormigon Ratlado) 1.00 P.A. 12.00 LIMPIEZA \$ 12.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y final 1.00 UD			67.06	1 1/2	 	1	-
10.03 Pintura Acrilica Economica en Techo (Dos manos) 373.72 M2 10.04 Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) 339.82 M2 10.05 Pintura Acrilica Superior en Esteriores (Dos manos) 134.49 M2 11.00 MISCELANEOS \$ 11.00 MISCELANEOS \$ 11.00 P.A. 12.00 L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m 1.00 P.A. 12.00 LIMPIEZA \$ 12.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y final 1.00 UD						 	T .
10.64 Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) 339.82 M2						-	
10.05 Pintura Arrilica Superior en Exteriores (Dos manos) 134.49 M2						1	
11.00 MISCELANEOS					-		
11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Hornigon Rallado) 1.00 P.A.	10.05	Printing Actuica superior en extenteres (Dos mailos)	1,54,67	1 ···	-		
11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Hornigon Rallado) 1.00 P.A.	11.00	MICCELANEOG	1	1	+		s -
L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m				+	1	-	
12.00 LIMPIEZA 12.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y final 1.00 UD	11.01		1,00	P.A	.]		
12.01 Limpleza durante Proceso Constructivo y final 1.00 UD	<u> </u>	L-2.com, rultin-1.com. represed-estant				- I	
12.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y final 1.00 UD UD	10.00	I INCUITY A		+	 	1	s -
			1 00	TIF		1	
SUBTOTAL	12,01	ілиріеда дигапіе гтосезо Сонятисцічо у плаг	Z,IA7	1	1		
The international property of the property of		CIDTATAT	S Since of Control of Control	50 (20.00)	20 - 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212 1212		RDS -
	1	all all all all all all all all all al	: <u>1</u> ; 8 : ; 11 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1	24 mm2		. Promoto postania	



Description Price or sistentics	N1-	Inganucias	12				
101 Demolición Prose existentes 58.77 M2	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RDS	COSTO RD\$	TOTAL
101 Demolición Prose estáceles 85.77 M2	1.00	PRELIMINARES					\$ -
10.22 Security Policy of Executions of Execution 1.22 / 1.27 / 1.2	1.01		58.77	M2			<u> </u>
PISOS	1,62	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones		_			
201 Total de Pissos (se D.Mom) 3.55 85							
10				<u> </u>			5 -
2012 100 set de pencelmenta insex Cetimade (BDS6000 m2) 58.77	2.01	Torta de Pisos (t= 0.06m)	3.53	M3			
2017 1975	3 (M)	PISOS					_
STATE STAT			59.77	MO			-
REVESTIMENTOS	_			_			
Catanina de parcel on banos (RD\$400.00 m2) (H=1.60mis) 10.78 M2		Mesetas debajo de Mostrador y Tramerías		_			
Catanina de parcel on banos (RD\$400.00 m2) (H=1.60mis) 10.78 M2							
Second							\$ -
Same	4.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (FI=1.60mts)	10.78	M2			
Same	5.00	TRARAIOS ENIMADERA		<u> </u>			
Tratado, Pintura Natural 16.68 M2			 				5 -
Transfer Standard Foundation Transfer Structural Natural	0.01		18,68	M2			
1	5.02						*****
Tope de Marmotite Natural en área superior de Mostradores 79.84 P2		Tratado Pintura Natural	10,01	M2			
Section							
NSTALACION SANITARIA							s -
Suministre e Instalación de Inudoro Simplex 1.00 UD	10.0	10 pe ue Marmolite Natural en área superior de Mostradores	79.84	P2			
Suministre e Instalación de Inudoro Simplex 1.00 UD	7.00	INSTALACION SANITARIA		\vdash			
Suministro e Instalación de Lavemanos Sencillo 1.00			100	IID.			5 -
Lave de Empitare P facicha 1.00							
1,00	7.03						
2.06 Sifón de Lavamanos 1 1/4* 1.00 UD		Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos					
Desembre de finedoros							
Desighes de Pisos 2.00			·	_			
Decesic Tuberias de Arrastre de 64° SDR-41 PVC				$\overline{}$			
Tubertas da Arrastre de 64* SDR-41 PVC	7.00		2.00	עט			
Tuberlas de Arrastre de 63° SDR-41 PVC	7.09		3,50	MŁ			
1.00	7.10	Tuberías de Arrastre de ø3*5DR-41 PVC					-
7.14 Salidas de 3" 1.00 UD			6.25				
Salidas de 2* 200							
Abastecimiento; 7.15 Tuberlas de Distribución de 83/4°SCH-40 PVC 4.55 ML 7.17 Salidas de Distribución de 81/2°SCH-40 PVC 8.25 ML 7.18 ML 1 Aves de Pistribución de 81/2°SCH-40 PVC 8.25 ML 7.19 Salidas de Agua Frla de 81/2° 7.18 Llaves de Paso de 83/4° 1.00 UD 7.19 Ranuras en muros Pínserlar tuberías 3.00 UD 7.20 Albanilería para Acunado de Ranuras de tuberías 3.00 UD 7.21 Accesorios de Bano (Papelera, Jahonera y toallero) 1.00 UD 8.00 INSTALACIONES ELECTRICAS \$ 8.01 Salidas de techo con rosetas 12.00 UD 8.02 Salidas para Interruptores sencillos 2.00 UD 8.03 Solidas para Interruptores debies 5.00 UD 8.04 Solidas para Interruptores debies 5.00 UD 8.05 Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V 1.00 UD 8.06 Breaker de 30Amp 12.00 UD 8.07 Alimentadores eléctricos 35.20 ML 9.00 PORTAJE \$ 9.01 Suministro e instalación puertas polymetal 1.00 UD 9.02 Resane grietas en paredes 9.10 UD 9.03 Pintura Acrifica Conómica en Techo (Dos manos) 58.77 M2 10.04 Pintura Acrifica Superior en Interiores (Dos manos) 59.91 M2 11.00 MISCELANEOS 5.00 LIMPIEZA 5.10 UMPIEZA 5.							
7.15 Tuberlas de Distribución de 83/4* SCH-40 PVC	7,14		2.00	עט			
7.16 Tuberías de Distribución de \$1/2* SCH-40 PVC	7,15		4.55	M1.			
Title Laves de Paso de #344	7.16				i		***
7.19 Ranuras en muros P/inserlar tuberlas 3.00 UD			3.00	UD			
Albaniferta para Acunado de Ranuras de luberías 3.00 UD							
Reserving de Baño (Papelera, Jahunera y toallero) 1.00	_						****
Section Statistical Contents Section S							
Salidas de techo con rosetas 12.00		Accessives de Bank (Euperena, Janoniera y Wanterb)	1200	עט			
Salidas de techo con rosetas 12.00	8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					s -
8.03 Salidas para Interruptores dobles 5.00 UD	8.01	Salidas de techo con rosetas	12.00	UD			-
8.04 Salidas para tomacorriente doble de 110V 10.00 UD	_		2.00	UD			
8.05 Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V 1.00 UD 8.06 Breaker de 30Amp 12.00 UD 8.07 Alimentadores eléctricos 35.20 ML 9.00 PORTAJE 5 9.01 Suministro e instalación puertas polymetal 1.00 UD 10.00 PINTURA 5 10.01 Remeción de pintura deteriorada 43.74 M2 10.02 Resane grictas en paredes 19.88 M2 10.03 Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) 58.77 M2 10.04 Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) 59.91 M2 11.00 MISCELANEOS 5 11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) 1.00 P.A. 13.00 LIMPIEZA 5 13.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y Final 1.00 PA							
8.06 Breaker de 30Amp							
8.07 Alimentadores eléctricos 35.20 ML							
9.00 FORTAJE							
9.01 Suministro e instalación puertas polymetal 1.00 UD 5 10.00 PINTURA 5 10.01 Remoción de pintura deteriorada 43.74 M2 1 10.02 Resane grictas en paredes 19.88 M2 1 10.03 Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos) 58.77 M2 1 10.04 Pintura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos) 132.54 M2 1 10.05 Pintura Acrílica Superior en Exteriores (Dos manos) 59.91 M2 1 11.00 MISCELANEOS 5 \$ 11.01 Rempas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) 1.20 P.A. 1 13.00 LIMPIEZA 5 13.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y Final 1.00 PA 5							
10.00 PINTURA							5 -
10.01 Remoción de pintura deteriorada	2.01	Suministro e instalación puertas polymetal	1.00	UD			
10.01 Remoción de pintura deteriorada	ID 00	PINTIT ID A					
10.02 Resane grictas en paredes 19.88 M2			32.71	3.62			<u> </u>
10.03 Pintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos) 58.77 M2 10.04 Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) 132.54 M2 10.05 Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) 59.91 M2 11.00 MISCELANEOS \$ 5 11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) 1.00 P.A. 13.00 LIMPIEZA \$ 5 13.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y Final 1.00 PA 1.00 PA 1.00 PA 1	_			_			
10.04 Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) 132.54 M2				_			
11.00 MISCELANEOS	0.04	Pintura Acrífica Superior en Interiores (Dos manos)					
11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) 1.00 P.A.	0.03	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	59.91	M2			
11.01 Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) 1.00 P.A.	1 00	MISCHIANTOS					
L=2,00m, Ancho=1,50m, Espesor=0.15m				\dashv			s -
13.00 LIMPIEZA 5 13.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y Final 1.00 PA			1.00	P.A.			
13.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y Final 1.00 PA				\dashv			
13.01 Limpieza durante Proceso Constructivo y Final 1.00 PA	3.00	LIMPIEZA					5 -
RDS To STATE OF THE STATE OF TH	3.01	Limpieza durante Proceso Constructivo y Final	1.00	PA			
SUBTOTAL RDS							
	9888	SUBTOTAL	YOU WAS STOLD	(9)(19)		ENERGY PROPERTY OF	RDS



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PRELIMINARES		-			s -
1.01	Demolición Pisos existentes en Areas de Clientes	49.48	M2			
	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	6,68	М3			
:	, i					
2.00	PISOS					s -
2,01	Piso de porcelanato en Area de clientes (RD\$600.00 m2)	49,48	M2			
2.02	Zócalos de Porcelanato	47.01	ML			
3.00	TRABAJOS EN MADERA					s -
3.01	Tramarías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino				**	·
	Tratado, Pintura Natural	11.96	M2			
3.02	Tramarías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino					
	Tratado Pintura Natural	5.46	M2			
4.00	TOPES EN MESETAS				-	s -
4.01	Tope de Granito Natural en área superior de Mesetas	5.04	M2			
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS			· ·		\$ -
5.01	Salidas de techo con rosetas	10,00	UD			
5.02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD			
5.03	Salídas para Interruptores dobles	4.00	UD			
5.04	Salídas para tomacorriente doble de 110V	10.00	UD			
5.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1,00	UD			
5.06	Breaker de 30Amp	10.00	UD			
5.07	Alimentadores eléctricos	18,50	ML			
6.00	PINTURA					5 -
6.01	Remoción de pintura deteriorada	12.20	M2			
6.02	Resane grietas en paredes	8.72	M2			
6.03	Pintura Acrílica Económica en Techo Area Colm. (Dos manos)	216.61	M2			
6.04	Pintura Acrílica Superior en Interiores Area Colm (Dos manos)	174,32	М2			
6.05	Pintura Acrífica Superior en Exteriores (Dos manos)	79.31	M2			
7.00	MISCELANEOS					\$ -
7.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)	1.00	P,A,			
	L=1.80m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1,00	r,A.			
7.02	Meseta en block de 6" y Losa de hormigon de 0,10m	1.00	Ud.			
	(Alt=0.90m, L=2.70m Ancho=0.82m.)	1.00	Ua.			
7.03	Meseta en block de 6" y Losa de hormigon de 0.10m	1.00	Ud.			
L	(Alt=0.90m, L=1.20m Ancho=0.82m.)	1,00	va.			
8.00	LIMPIEZA					ş <u>-</u>
8.01	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD			
erres de	SUBTOTAL		201000			RD\$ -



	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	D UD,	PRECIO RD\$	COSTO RDS	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					
1,01			Ц			5
1.02		3.82	M2	ļ	ļ	
	The second of the second control of the seco	0.86	M3		ļ	
2.00	HORMIGON ARMADO		-			
2.01	Toria de Pisos (i= 0.06m)	0.03				5
2,02		0.23	M3			
2.03	Losa de techo (210kg/cm2)	0.11		·		
		0.96	M3			
3.00	MURO DE BLOQUES					
3.01	Bloques de 6° con 3/8°a 0.80 mts	4.80	100			5
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4.60	M2			
1,00	TERMINACION DE SUPERFICIES		+			
1.01	Fraguache pared	41.77				\$
1.02	Pañete mausireado en pared	35,88	M2			
,03	Pañete maestreado en Techo	3.60	M2 M2			
.04	Pañete de Fondos de Vigas	16.82	ML	-		
.05	Cantos	34.80	ML			
,06	Mochelas	12,60	Mt.			
		12,00	1411.			
.00	TERMINACIONES DE TECHOS		1			_
.01	Pino de Mezcia lecho Plano	103	1.0		-	5
.02	Sabaletas	4,03 8,40	M2			
.03	Impermeabilizantes Acrilico (2 manos)	7,39	M2 M2			
	, a minos)	7,59	1012		-	
00	PISOS	 				_
.01	Piso de porcelanato área baño (RD\$600.00 m2)	3.64	1.00			\$
02	Reposición de Piso de Porcelanato (RD\$600.00 m2)	3,64	M2			
03	Zócalos de Porcelanato	4,00	M2			
		6.00	MI			
00	REVESTIMIENTOS		+			
01	Cerámica de pared en baños (RD\$490.00 m2) (H=1.60mts)	11.36	1.00			\$
	(3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	11.36	M2			
00	TRABAJOS EN MADERA	 	1			
01	Tramerias Ancho~10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	· 	-			5
	Tratado, Pintura Natural	28.93	M2	ŀ		
02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación veri=28") en Pino	 		****		
	Tratado Pintura Natural	15.68	M2			
		 	1			
00	TOPES EN MOSTRADOR	 	-			
01	Topo de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	81.13	P2			\$
	The state of the s	91.13	1'2			
00	INSTALACION SANITARIA		1 -			
01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex		 			\$
02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	บอ			
03	Suministro e Instalación Orinal	1,00	บถ			
14	Llave de Empotrar l'/ducha	1.00	UD			
)5	Liave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			
16	Boquilla de Lavamanos	1,00	UD			
77	Sifón de Lavamanos 7 1/4*	1.00	UD			
18	Desmonte de inodores	1.00	מט			
19	Desagues de Pisos	1,00	UD			
	Drenaje:	1.00	UD			
0	Tuberías de Arrasire de #4º SDR-41 PVC					
1		5.50	ML.			
2	Tuberias de Arrastre de #3* SDR-11 PVC Tuberias de Arrastre de #2* SDR-11 PVC	7.55	ML			
3		9,75	NIL.			
4	Excavaciones de Zanjas Para Tuberlas	0,63	M³			
5	Relieno de Reposición en zanjas para inseriar tuberías	0,27	M3			
6	Colchón de Arena para Base de Tuberlas Salidas de 4°	0.13	M ²			
7	Salidas de 4" Salidas de 3"	1.00	UD			
8		1.00	מט			
	Salidas de 2* Abasiccimiento:	2.00	บเว			
9						
<u>, </u>	Tuberías de Distribución de #3/4" SCH-40 PVC	4.95	ML			
1	Tuberías de Distribución de #1/2" SCH-40 PVC	H.25	ML			
2	Salidas de Agus Fría de #1/2*	3.00	CID			
3	Llaves de Paso de ±3/4*	1.00	ÜÜ			
<u>,</u>	Ranuras en muros P/inseriar tuberías	3.00	מט			
<u></u>	Albaniferia para Acunado de Ranuras de tuberías	3.00	UD			
_	Accesarios de Baño (Papelera, Jabonera y toallera)	1.00	UD			
ю.	PORTAJE					
12	Suministro e instalación puertas polymetal	1.00	UD			
0	DINTIID A					
77	PINTURA				5	-
	Remoción de pintura deleriorada	14.78	M2			
2	Resane grietas en paredes	8.87	M2			
3	Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos)	85.86	M2		- -	·
1	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	98.54	M2			
5	Pintura Actilica Superior en Exteriores (Dos manos)	49.71	M2			
			-			
	MISCELANEOS				5	-
1	Rampas de Acceso para Minusválidos 1,=1,50m, Ancho=2,00m.			·		
_ ;	Espesor=0.15m	1.00	P.A.	1	I	
\Box						
	LIMPIEZA					
1	Limpieza durante Proceso Constructivo y Final	1.00	PA		- \$	
-		1.00	rn			
_ 1						



.01	PRELIMINARES		 			s -
.01						
	Demolición Pisos existentes	40.73	M2			
	Sacula y Botes de Escombros de Demoliciones	8.25	M3			
00	HORMIGON ARMADO					\$ -
01	Torta de Pisos (t= 0.06m)	3.42	M3_			
			\vdash			s -
	PISOS	40.73	M2			· ·
	Piso de porcelanato área Colmado (RD\$600.00 m2) Zócalos de Porcelanato	39.91	MI			
	Mesetas debaĵo de Mostrador y Tramerias	0.67	M3			
.0.5	The country of the state of the		İ			
.00	REVESTIMIENTOS					5 -
.01	Cerámica de pared en baños (RD\$100.00 m2) (H=1.60mts)(inc.	9,24	M2			
	Picado de muros para adherencia	7,24	17,2			
			-			s -
.00	TRABAJOS EN MADERA		\vdash			s <u>-</u>
.01	Tramerias Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	12.06	M2			
.02	Tratado, Pintura Natural Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino					
.02	Tratado Pintura Natural	5.31	M2			
	TRANCO I INCOME.					
.00	TOPES EN MOSTRADOR	,				s <u>-</u>
	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	27.76	P2			
			\Box			
.00	INSTALACION SANITARIA		<u> </u>			5 -
.01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1,00	UD			
.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1,00	UD			-
.03	Llave de Empotrar P/ducha	1,00	UD			·
,04	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
7.06	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD			
.07	Desmante de inadoros	1,00	UD			
,08	Desagües de Pisos	2.00	UD			
7,09	Limpieza de séptico	1.00	UD			
	Drenaje:					
7,10	Tuberias de Arrastre de #4° SDR-41 PVC	0.00	ML			
7.11	Tuberias de Arrastre de #3°5DR-41 PVC	0.00	ML			
7.12	Tuberías de Arrastre de #2" SDR-41 PVC	0.00	ML UD		-	
7,13	Salidas de 4"	2.00	UD			
7.14	Salidas de 3ª	2.00	UD			
7.15	Salidas de 2* Abastecimiento:	1.00	100	1		
7.16	Tuberías de Distribución de #3/4*SCH-40 PVC	7.50	ML			
7.17	Tuberías de Distribución de #1/2* SCH-40 PVC	9.50	ML			
7,18	Salidas de Agua Fría de #1/2°	4,00	UD			
7.19	Liaves de Paso de #3/4"	1,00	UD			
7.20	Ranuras en muros P/insertar tuberías	3,00	UD			
7.21	Albanileria para Acunado de Ranuras de tuberías	3,00	UD			
7.22	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toatlero)	1,00	UD.		<u> </u>	
9.00	INCTAL ACIONES ELECTRICAS					s -
8.00 8.01	INSTALACIONES ELECTRICAS Salidas de techo con rosetas	6,00	UD		1	
8.02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD			
8,03	Salidas para Interruptores dobles	2.00	UD			
8.01	Salidas para tomacorriente doble de 110V	6.00	บอ			
8,05	Caja de Breakers de 12/24 circuitos	1.00	UD			- <u> </u>
8.06	Breaker de 30Amp y 20Amp.	15.00	UD			-
8.07	Alimoniadores eléctricos	35.00	ML	 		
0.00	DODEALE				+	s -
9.00	PORTAJE Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)	1.00	סט	 		-
9,01	энинимго е изъщастои ристис розупили (илония. А 2.10пия)	2.00		1		
10.00	PINTURA		+	i	-	5 -
10.01	Remoción de pintura deteriorada	46.82	M2			
10.02	Resane grietas en paredes	40,96	M2			
10.03	Pintura Acrilica Econômica en Techo (Dos manos)	40,50	M2		<u>.</u>	
10.04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	117.04	M2			
10.05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	40.71	M2		1	
	I construction	-				s -
11.00	MISCELANEOS	1 (9)	UD		1	1
11.01	Escalinatus en Entrada colm. (L=3.40m, B=0.30m, Alt=0.20m)	1.(X)			1	
11.02	Rampas de Acceso para Mânusválidos (Hormigon Raliado) L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1,00	P.A.			
_	G-2000thy (Millio-200th) sayreast Wildill		1			
12.00	LIMPIEZA			""		5 -
	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD			
12.01						
12.01						



Nο.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAL	UD.	PRECIO RDS	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PRELIMINARES		<u> </u>			\$ -
1.01	Demolición de Muros de pisos existentes	26,84	M2			
1.02	Sacada y Botes de Escombros de Demoticiones	5,23	M3			
2.00	HORMIGON		\vdash		-	
2.01	Torta de Pisos Hormigón (t≈0,06m)	1,69	M3			\$ -
	537(1 5)55(1)	1,007	1415			
3.00	PISOS		†			s -
3.01	Piso de porcelanato (RD\$600.00 m2)	26.84	M2			
3.02	Zócalos de Porcelanato	26.10	MI			
3,03	Mesetas debajo de Mostrador	0,66	M3			
4.00	REVESTIMIENTOS					\$ -
4.01	Cerámica de pared en baños (RD\$100.00 m2) (H=1.60mls)	9,07	M2			
5.00	TRABAJOS EN MADERA		-			
5.01	Tramerias Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28°) en Pino		-			<u>s</u> -
	Traindo, Pintura Naiszal	14.03	M2			
5,02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28*) en Pino		1			
L	Tratado Pintura Natural	6,54	M2			
6.00	TOPES EN MOSTRADOR					s .
6,01	Tope de Marmolile Natural en área superior de Mostradores	31.85	P2			
<u> </u>						
7.00	INSTALACION SANITARIA					\$ -
7.01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	UD			
7.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
7,03 7.01	Suministro e Instalación Orinal	1.00	CU			
7,05	Llave de Empotrar P/ducha Llave Mezcladora Sencilla de Lavamagos	1.00	UD			
7.06	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
7.07	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD			
7.08	Desmonte de inadoros	1.00	UD			
7.09	Desagües de Pisos	1.00	UD			*****
	Drenaje:					
7,10	Tuberias de Arrastre de #4* SDR-41 PVC	5.65	ML			
7.11	Tuberías de Arrastre de 63° SDR-41 PVC	3.45	ML			
7.12	Tuberías de Arrastre de #2" SDR-41 PVC	8.25	MI,			
7.13	Excavaciones de Zanjas Para Tuberías	0.75	M³			
7.14 7.15	Relieno de Reposición en zanjas para insertar tuberías Colchón do Arena para Bose de Tuberías	0,68	MP			
7.16	Salidas de 4º	0.15 1,00	M² UD			
7.17	Salidas de 3"	1,00	UD			
7.18	Salidas de 2"	2.00	UD			
	Abastecimiento:					
7.19	Tuberías de Distribución de #3/4*5CH-40 PVC	6.52	ML,			
7.20	Tuberías de Distribución de ø1/2* SCH-40 PVC	8,25	ML			
7.21	Salidas de Agua Fría de #1/2*	3,00	UD			
7.22	Llaves de Paso de #3/4"	1.00	UD			
7.23 7.24	Ranuras en muros P/insertar tuberias	2.00	UD			
7.25	Albañilería para Acuñado de Ranuras de Iuberías Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y Ioallero)	2.00	UD			
	, with tempereral janoinerally touriero)	1.00	UD			
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		1			\$ -
B.01	Salidas de techo con rosetas	6.00	บ่อ			
8,02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD			
8.03	Salidas para Interruptores dobles	2.00	UD			
8.01	Salidas para tomacorriente doble de 110V	6.00	UD			
8,05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1,00	UD			
8,06	Breaker de 30Amp	8,00	UD			
8.07	Alimentadores eléctricos	25.40	ML			
9.00	PORTAJE					
9.00 9.01		4				\$ -
7.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts)	1.00	UD			
10.00	PINTURA		\vdash			ę.
10.01	Remoción de pintura deteriorada	8,14	M2			<u> </u>
10,02	Resane grietas en paredes	5,32	M2			
10.03	Pintura Acrilica Economica en Techo (Dos manos)	40.90	M2			
10.01	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	62.64	M2			
10.05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	37.25	M2			
	MISCELANEOS					\$ -
11.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)	1.00	P.A.			
	L=1.60m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	****			
12.00	LIMPIEZA		 .			
	LIMPIEZA					5 -
	Limpieza durante Propues Constructiva - Gast	1.00	115			
12.00	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD			



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
.00	PRELIMINARES					\$
.01	Demolición Pisos existentes en Baño	4.18	M2			
.02	Demolición Muro de Pileta de Baño	0.28	M2			
.03	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	1.35	М3			
						s .
.00	PISOS	100				s -
.01	Piso de porcelanato en Baño (RD\$600.00 m2) Muro P/Pileta de Area de Bañera	4.20 1.40	M2 ML			
.02	Muro ry riieta de Afea de panera	LAU	1422.			
.00	REVESTIMIENTOS					s -
.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (H=1.60mts)(inc.				•••	
.01	Picado de muros para adherencia	13.87	M2			
L00	TRABAJOS EN MADERA					\$ -
.01	Tramarías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28*) en Pino	23.79	M2			
	Tratado, Pintura Natural	23.79	(V12			
.02	Tramarías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28°) en Pino	11.70	M2			
	Tralado Pintura Natural					
			 			
,00	TOPES EN MOSTRADOR	Man	<u> </u>			\$ -
.01	Tope de Marmolite Natural en úrea superior de Mostradores	70,03	P2			
	INCTAL ACION CANUTARIA		 			s -
.00	INSTALACION SANITARIA Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	UD			\$ -
.01		1.00	UD			
i,02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo Llave de Empotrar P/ducha	1.00	UD	 	-	
5,04	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			***************************************
.05	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
5.06	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1,00	UD			
.07	Desmonte de inodoros	1.00	UD			
5.(18	Desagües de Pisos	2.00	UD			
	Drenaje:					
5,179	Salidas de 4*	1.00	UD			
5,10	Salidas de 3ª	2.00	UD			
5.11	Salidas de 2*	2.00	UD			
	Abastecimiento:				····	
5.12	Tuberías de Distribución de ø3/4*SCH-40 PVC	1.50	ML			
6.13	Tuberías de Distribución de ø1/2*SCH-40 PVC	2.50	ML			
5.14	Salidas de Agua Fría de ø1/Z*	3.00 1.00	UD			
5.15 5.16	Llaves de Paso de ø3/4" Ranuras en muros P/insertar tuberías	1.00	UD			
5.17	Albañilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	1.00	UD			
5.18	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	1.00	UD			
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		1			\$ -
7,01	Salidas de techo con rosetas	8.00	UD			
7.02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD			
7.03	Salidas para Interruptores dobles	3.00	UD			
7.04	Salidas para tomacorriente doble de 110V	8.00	UD			
7.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1.00	UD		ļ	
7,06	Breaker de 30Amp	10,00	UD			<u> </u>
7.07	Alimentadores eléctricos	25.80	ML.	<u> </u>		
	2000		 	ļ	 	-
3.00	PORTAJE		ļ	 		5 -
3.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)	1.00	UD		ļ	ļ
	DIANET III A		 	 	-	\$ -
9,00	PINTURA	14.05	347	 		-
0.01 0.02	Remoción de pintura deteriorada Resane grielas en paredes	46,85 24.09	M2 M2	 	 	
7.UZ 7.U3	Pintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos)	157.99	M2		 	
2.03	Pintura Acráica Superior en Interiores (Dos manos)	267.72	M2			
9,05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	67.78	M2	†		1
,	/acat /acat				1	
10.00	MISCELANEOS		T		1	5 -
	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)		٦.			
10.01	L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.75m	1.00	P.A.			<u> </u>
10.01	12-230m; Aktio-120m; Espesii-0.13m			ĭ -		
10.01	E-Excit Arctio-120ii. Es esc -5.15ti					
	LIMPIEZA					s -
10.01 11.00 11.01		1,00	UD			s -



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RDS	COSTO RD\$	TOTAL
		1	1		2020 103	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					\$ -
1.01	Demolición de Muros superiores	3.42	M2			
1.02	Relieno compactado en Habitación trasera	3.81	M3			
1.03	Sacuda y Botes de Escombros de Demoliciones	0.74	M3			
2.00	HORMIGON					\$ -
2.01	Torta de Pisos Hormigón con malla electrosoldada (t=0.10m)	0,82	M3			
2.02	Viga de carga (Mensulas)	0.57	М3			
2.03	Viga de amarre a nivel de techo (0.15m x 0.30 con 4 de	0.80	M3	*		
<u> </u>	1/2"y est 3/8"a 0,20m)	0,60	MD]		
2.04	Losa de techo (219kg/cm2)	2.63	МЗ			

3.00	MUROS DE BLOCKS					ş <u>.</u>
3.01	Muros de Blocks de 6" con 3/8" a 0.80mts.	2.99	Mi2			
4.00	TERMINACION DE SUPERFICIES					\$.
4.01	Fraguache pared	54.40	M2			
4.02	Pañete maestreado en pared	17.78	M2			
5,04	Pañete maestreado en techo	30,32	M2			
4.03	Cuntos	43.24	ML			
4.04	Mochetas	21.27	ML			
5.00	TERMINACIONES DE TECHOS		H			s .
5.01	Fino de Mezcla techo Plano	21.84	M2			- "
5.02	Sabaletas	18,94	ML			
5.03	Impermeabilizantes de techos con lona asfaltica 4mm	33,41	M2			
		5.111	-112			
6.00	PISOS					\$ -
6,01	Piso de parcelanato (RD\$600,00 m2)	8.41	M2			\$ -
6,02	Zócalos de Porcelanato	11.20	Ml			
		11.20	NII			
7.00	TRABAJOS EN MADERA					
7.01	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28°) en Pino		-			<u> </u>
	Tratado, Pintura Natural	11.11	M2			
7.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino					
	Tratado Pintura Natural	6,80	M2		i	
			\rightarrow			
8.00	TOPES EN MOSTRADOR					
8.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	49.28	ba i			s -
	rope de matematica de afect de Mosfradores	49.20	P2			
9.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
9.01	Solidas de techo con rosetas	5.00				5 -
9.02	Salidas para Interruptores sencillos	7.00	UD			
9.03	Salidas para Interruptores sencinos	3.00	UD			
9.04	Salidas para interruptores dontes Salidas para inmecorriente doble de 110V	2.00	UD			
9.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	8.00	UD			
9,06	Breaker de 30Amp	1,00	UD			
9.07	Alimentadores eléctricas	8.00	UD			
100	ranscamulotes eterritors	25,36	ML,			
10.00	PORTAJE					
	-				<u>_</u> <u>.</u>	\$ -
10.01	Sumínistro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)	1.00	UD			
11.00	DIAPTY ID 4					
	PINTURA					\$ -
	Remoción de pintura deteriorada	12.57	M2			
	Resanc grietas en paredes	8,22	M2	T		
	Pintura Acrílica Economica en Techo (Dos manos)	39.83	M2			
1,04	Pintura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos)	96.72	M2			
11.05	Pintura Actilica Superior en Exteriores (Dos manos)	18,75	M2.			
	MISCELANEOS					5 -
	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Ralfado)		P.A.			
2.01			4 -m.	ì]	1
2.01	L=2,00m, Anchn=1,50m. Espesar=0,15m	1,00				
2.01	L=2.00m, Anchn=1.50m, Espesar=0.15m	1,00				
3.00	L=2.00m, Ancha=1.50m. Espesar=0.15m LIMPIEZA					5 -
3.00	L=2.00m, Anchn=1.50m, Espesar=0.15m	1.00	UD			5 -



Na.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
L.00	PRELIMINARES					5 -
	Demolición Pisos existentes	49.20	M2			
1.02	Sacada y Butes de Escombros de Demoliciones	9.96	M3			
2.00	HORMIGON ARMADO		-			5 -
	Torta de Pisos (I= 0.06m)	4.13	M3	**		

3,00	PISOS					s -
	Piso de porcelanato área Colmado (RD\$600.00 m2)	49.20	M2			
	Zócalos de Porcelanato	33.10	MI			
3.03	Mesetas debajo de Mostrador y Tramerias	0.82	M3			
4.00	REVESTIMIENTOS					s -
\rightarrow	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (H=1.60mts)(inc.		T			-
	Picado de muros para adherencia	10.79	M2			
	TRABAJOS EN MADERA		ļ		<u> </u>	\$ "
	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	18.50	M2			
	Tratado, Pintura Natural Tramerias Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino					
	Tratado Pintura Natural	9.41	M2			
6.00	TOPES EN MOSTRADOR					s -
6,01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	26.01	P2			
لــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	DISTRICT OF STREET		\vdash			\$ -
	INSTALACION SANITARIA Suministro e Instalación de Insuloro Simplex	1.00	UD	 	1	ļ -
7.01 7.02	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD		 	
7.03	Llave de Empotrar P/ducha	0.00	מט			
7.04	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			
7,05	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
7.06	Sifôn de Lavamanos 1 1/4*	1.00	UD			
7.07	Desmonte de inodoros	1.00	UD		 	
7.08	Desagues de Pisos Drenaje:	1,357	1 00			
7,09	Tuberías de Arrastre de 64º SDR-41 PVC	5.65	ML			
7.10	Tuberías de Arrastre de ø3*5DR-41 PVC	4.85	ML			
7.11	Tuberías de Arrastre de #2"SDR-11 PVC	8.25	ML	.	<u> </u>	
7,12	Salidas de 4"	1.00	UD		-	
7,13	Salidas de 3"	1,00	מט			
7.14	Sulidas de 2º Abastecimiento:	1,00	╁			
7.15	Tuberías de Distribución de #3/4*SCH-40 PVC	6.50	ML			
7.16	Tuberías de Distribución de #1/Z*SCH-40 PVC	4.75	ML			
7.17	Salidas de Agua Fría de 81/2"	2.00	UD		<u> </u>	
7.18	Llaves de Paso de ø3/4*	1.00	UD	+		:
7.19	Ranuras en muros P/inserlar tuberlas	2.00 2.00	UD			
7.20 7.21	Albañilería para Acunado de Ranuras de tuberías Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	1.00	UD			
	PACCATOS DE DELLO CASTOS DE LA CASTOS DELLO CASTOS DE LA CASTOS DE LA CASTOS DE LA CASTOS DE LA CASTOS DELLO CASTOS DE LA CASTOS DEL CASTOS DE LA CASTOS DEL CASTOS DE LA CASTOS DEL CASTOS DE LA CASTOS		—			
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					s -
8.01	Salidas de techo con rosetas	3.00	UD			
8.02	Salidos para Interruptores sencillos	1.00	UD			
8.03	Salidas para Interruptores dobles Salidas para tomacorriente doble de 110V	1.00 5.00	UD			
8.04	Panel de 12/24 circuitos 325Amp, 240V	1,00	UD	1		
8.07	Breaker de 30Amp	12.00	UD			
8.07	Alimentadores eléctricos	25.00	MŁ		<u> </u>	
			-		1	-
9.00	PORTAJE	1.00		<u> </u>		
9.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts	1.00	UD			
10.00	PINTURA	 	1	1	 	s -
10.01	Remoción de pintura deteriorada	9.86	M2			
10.02	Resame grietas en paredes	7.23	M2			
10.03	Pintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos)	24.46	M2			
10.04	Pintura Aerílica Superior en Interiores (Dos manos)	65.74	M2		-	
110 05	Pintura Arrílica Superior en Exteriores (Dos manos)	51.75	M2	+	 	
10.05	1	+	1	1		s -
	MISCELANEOS		_1	1		
11.00	MISCELANEOS Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)			1		
	MISCELANEOS Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A	·		
11.00 11.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancha=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A			
11.00 11.01 12.00	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m LIMPIEZA					S -
11.00 11.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancha=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A UD			S .
11.00 11.01 12.00	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m LIMPIEZA					5 .



NT	presentation		,	·		
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PRELIMINARES	 	├──			\$ -
1.01	Demolición de pisos existentes en Area de despacho	31.12	M2	***************************************		5 -
1.02	Sacada y Botes de Escombros de Demolíciones	4,85	M3			
L						
2.00	HORMIGON					\$ -
2.01	Torta de Pisos Hormigón (L=0.05m)	1.63	M3		_	
3.00	PISOS		1			s -
3.01	Piso de porcelanato en Areas de Despacho (RD\$600.00 m2)	31.12	M2			
3.02	Zócalos de Porcelanato	27.74	MI			
4.00	REVESTIMIENTOS					\$ -
4.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400,00 m2) (H=1,60mts)	7.22	M2			
5.00	TRABAJOS EN MADERA					5 -
5.01	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino		 			*
	Tratado, Pintura Natural	25,76	M2			
5.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	7.79	M2			
	Tratado Pintura Natural	//				
6.00	TOPES EN MOSTRADOR		-			
6,01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	53.11	P2			5 -
	The manual control of the control of	53411				
7.00	INSTALACION SANITARIA					\$ -
7.01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	UD			
7.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Senciflo	1.00	B			
7.03 7.04	Liave Mezciadora Sencilla de Lavamanos Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
7.05	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD			
7,06	Desmonte de inodoros	1.00	UD			
7.07	Desagües de Pisos	1.00	UD			
	Drenaje:					
7.08 7.09	Tuberías de Arrastre de ø2" SDR-41 PVC Salidas de 4"	7.25	ML			
7.10	Salidas de 3ª	1.00	UD .			
7.11	Salidas de 2ª	1.00	UD			
	Abastecimiento:					
7.12	Tuberías de Distribución de ø3/4" SCH-40 PVC	4.25	ML.			
7.13 7.14	Tuberías de Distribución de ø1/Z*SCH-i0 PVC	5.36	ML			
7.15	Salidas de Agua Fría de ø1/2* Llaves de Paso de ø3/4*	3.00 1.00	UD UD			
7.16	Ranuras en muros P/inserlar luberías	2.00	UD			
7.17	Albañilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	2.00	UD		i	
7.18	Accesorios de Baño (Papelera, Jahonera y toallero)	1.00	UD			
8.00	There's a group a warming a					
8,01	INSTALACIONES ELECTRICAS Salidas de techo con roselas	8.00	UD			\$ -
8.02	Salidas para Interruptores sencillos	2,00	UD		_	
8.03	Salidas para Interruptores dobles	3.00	UD			
8.04	Salidas para tomacorriente doble de 110V	6,00	UD			
8.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1.00	UD			
8.06 8.07	Breaker de 30Amp Alimentadores eléctricos	6,00	UD			
	Text of the second seco	14.55	ML			
9.00	PORTAJE					\$
9.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)	1.00	UD			
* D OO						
10.00	PINTURA		_			s -
	Remoción de pintura deteriorada Resane grielas en paredes	16.77	M2			
10.03	Pintura Acrílica Economica en Techo (Dos manos)	10.96 95.67	M2 M2			
10.04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	129.00	M2		-	
10.05	Pintura Actilica Superior en Exteriores (Dos manos)	55,43	M2			
44.00	MICONANIO					
	MISCELANEOS					\$ -
11.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=1.60m, Ancho=1.50m, Espesor=0.15m	1.00	P.A.			
	THE PARTY OF THE P		-			
	LIMPIEZA					5 -
12.01	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD			
	WWW. management and a second an		[
BRIEF	SUBTOTAL	STEEL STATES	***** /			RD\$



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PREUMINARES					\$ -
.01	Demolición de Pisos existentes	40.85	M2 -			
.02	Relleno compactado en Habitación trasera	5.80	N13			
.03	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	2.76	M3			
.00	HORMIGON					
.01	Torta de Pisos Hormigón con malla electrosoldada (1=0,08m)	0.55	M3			
.02	Torta de Pisos Hormigón (t=0.06m)	2.28	M3			
			_			_
1,00	MUROS DE BLOCKS		\vdash			s -
.01	Muros de Blocks de 6" con 3/8" a 0.80mis.	0.88	M2			
			\vdash			
L00	TERMINACION DE SUPERFICIES		ļ			s <u>-</u>
1.01	Fraguache pared	4,56	M2			
1.02	Panete maestreado en pared	4.56	M2			
.03	Cantos	6.44	ML			
.04	Mochetas	1,36	ML			
,00	PISOS					s -
.01	Piso de porcelanato (RDS600.00 m2)	48.84	M2			
.02	Zócalos de Porcelanato	46.89	MI			
6,03	Mesetas debajo de Mostradur	0.71	M3			
			_			
5.00	REVESTIMIENTOS				 	\$ <u> </u>
.01	Cerámica de pared en baños (RD\$100.00 m2) (H=1.60mts)(inc.	7.36	M2		l	1
	Picado de muros para adherencia		·			
			1		 	l
5.00	TRABAJOS EN MADERA		-			-
5.01	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	13.36	M2			1
	Tratado, Pintura Natural			ļ	 	
6.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	6.57	M2	1	I	I
	Tratado Pintura Natural		·{	-		
			-		 	-
7.00	TOPES EN MOSTRADOR		12			5 -
7.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	28.19	12			
			 			s -
3.00	INSTALACION SANITARIA		-			3 -
3.01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	บถ			
3.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	บบ			
3.03	Llave de Emputrar P/ducha	1.00	UD		 	
3.04	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			
1.05	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
1.06	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD		 	
8.07	Desmonte de trodoros	1.00			1	-
8.08	Desagues de Pisus	2.00	UD			
	Dronaje:		1			
8.09	Tuberias de Arrastre de #4" SDR-43 PVC	5,20	Mt.		·	
8,10	Tubertas de Arrastre de #3° SDR-41 PVC	6,75	ML			
8.11	Tuberias de Arrastre de #Z"SDR-41 PVC	7,25	ML			
8.12	Excavaciones de Zanjas Para Tuberías	1.25	M ³		-	
8.13	Relleno de Reposición en zanjas para insertar tuberías	0,98	M2		1	
8.14	Colchón de Arena para Base de Tubertis	0,25	M³		 	
8.15	Salidas de 4°	1.00	บก		<u> </u>	
8.16	Salidas de 3	1.00	UD	<u> </u>		
5,17	Salidas de 2*	2,00	UD	-	<u> </u>	
	Abastecimiento:	4,50	ML		 	
8.18	Tuberías de Distribución de #3/4* SCH-40 PVC				 	
8.19	Tuberías de Distribución de #1/2*SCH-40 PVC Salidas de Agua Fría de #1/2*	6,25 3.00	ML UD	 	 	
8.20		1.00	UD	 	t	
8.21 8.22	Llaves de Paso de #3/4" Ranuras en muros P/insertar tuberías	3.00	UD	 	 	
	Albanilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	3.00	סט	i		
8,23 8,24	Accesorios de Bano (Papelera, Jabonera y Inallero)	1.00	UD	—	1	
*****	The same trained is abstract to the same t		1	1		
9.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		1	i	1	s -
9.01	Salidas de techo con rosetas	6.00	UD	1	1	
0.02	Salidas para Interruptores sencillos	2,00	UD	T	1	
9,03	Salidas para Interruptores dobles	2.00	บก	1	1	1
9.04	Salidas para tomacorriente doble de 110V	8.00	นบ	l		
9.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1.00	UD	l		
9.06	Breaker de 30Amp	6.00	บก	1	1	1
9.07	Alimentadores eléctricos	18.50	ML	ı	I	
10.00	PORTAJE		1	I	1	s <u>-</u>
10.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts)	2.00	UD			
11.00	PINTURA				l	s -
11.01	Remoción de pintura deteriorada	14.74	M2			
11.02	Resano grietas en paredes	9.64	M2			
11.03	Pintura Acrilica Economica en Techo (Dos manos)	48.84	M2			
11.04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	113.36	M2			
11.05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	32.40	M2			
12.00	MISCELANEOS				l	s <u>-</u>
	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)	1.00	P.A			
	1.*2.00m, Anrho*1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A.			
12.01				1	1	1
	Escalinatas de Acceso desde habitación hasta baño (3 Uds de	100	1º A			
12.01	Escalinatas de Acceso desde habitación hasta baño (3 Uds de L=0.93m, B=0.30m, Alt=0.21m)	1.00	P.A.		.	
12.01	Escalinatas de Acceso desde habitación hasta baño (3 Uds de L=0.93m, B=0.30m, Alt=0.21m)	1.00	P.A.		<u> </u>	
12.01	Escalinatas de Acceso desde habitación hasta haño (3 Uds de L=0,93m, B=0,30m, Alt=0,21m) LIMPIEZA					s -
12.01	Escalinatas de Acceso desde habitación hasta baño (3 Uds de L=0.93m, B=0.30m, Alt=0.21m)	1.00	UD			s -



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	D U	D. PRECIORDS	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					
1,01						.5
	Demofición Pisos exisientes	58.70	M	12		
1.02	Demolición Muro en Baño L-1.00m, Ancho-0.60m, Alt-0.50m	0,58	M	13		
1.03	Satada y Botes de Escombros de Demoliciones	11.89	M			
			_ -: -			
2.00	HORMIGON ARMADO		+		 	·
2.01	Torta de Pisos (t= 0.06m)					\$
	(1510) WE 17309 (1 - 0,0011)	4,93	M	3	i	
100	With a name of the same of the			_		
9.00	MURO DE BLOQUES	"			****	5
.01	Bloques de 6" con 3/8"a 0.80 mts	5.20	M	1		9
		3120				
1.00	TERMINACION DE SUPERFICIES		_			<u> </u>
.01	Fraguache				L	5
		11.32	M	2		
.02	Pañete maestreado en pared	11.32	М	2		
.03	Cantos	5.80	М			
.04	Mochetas	2.90	M			<u> </u>
	T	2.70	103	<u> </u>		
.00	PISOS					
		<u> </u>	_L			\$.
.01	Piso de porcelanato área Colmado (RD\$600.00 m2)	58.70	M	2		
.02	Zócalos de Porcefanato	52.83	M			
.03	Mesetas debajo de Mostrador y Tramerías	1.38	M			
		1.00		·		
.00	REVESTIMIENTOS		4			
.01						s .
.01	Cerámica de pared en baños (RD\$460,00 m2) (H=1.60m1s)(inc.	0.00	1	_		
	Picado de muros para adherencia	9.07	M	ا ا		I
		1	1	-		
.00	TRABAJOS EN MADERA	 	+			
.01	Tramerias Ancho-10 pulgadas (Separación vert-287) en Pino	-	—			s .
	Trainedo Pintore Manual	13.72	M	,		
02	Tratado, Pintura Natural			·		1
.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	#	7			
	Tratado Pintura Natural	7.65	M2	:		
		1		 		
00	PLAFONES	 	+			
01	Plafones PVC en techo baño para cubrir tuberias	 				s .
	The Control of the para cubrir tuberias	3.00	M2			
			1			
.00	TOPES EN MOSTRADOR					s -
.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	51.35	P2			*
		3133	-1-2			
0.00	INSTALACION SANITARIA		ļ			
0.01	Su-1-1-1					\$ -
	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	UD			
.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
1.03	Llave de Empotrar P/ducha	0.00				
0.04	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos		UD			
0.05	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
	over 1 a	1.00	UD			
.06	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD	T		
.07	Desmonte de inodoros	1.00	UD			
80,0	Desagues de Pisos	1.00	UD			
.09	Limpieza de séptico					
	Drenaje:	7.00	UD			
			.l.			
	Tuberias de Arrastre de #4" SDR-41 PVC	3,50	ML			
	Tuberías de Arrastre de ø3"SDR-41 PVC	4.55	MI,			
.12	Tuberias de Arrasire de \$2°SDR-41 PVC	8.25	ML			
.13	Salidas de 4°	1.00				
	Salidas de 3ª		UD	 		
		1.00	UD		i	
	Salidas de 2°	1.00	UI)			
	Abastecim (ento)					
.16	Tuberlas de Distribución de #3/4* SCH-40 PVC	6.50	ML.	 		
.17	Tuberias de Distribución de #1/2° SCH-40 PVC			 		
18	Salidas de Agua Fria de #1/2"	4.55	ML	ļL		
	Llaves de Paso de #3/4"	2.00	UD	T		
		1.00	מט			
20	Ranuras en muros P/insertar tuberlas	2,00	UD			
21 .	Albañilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	2.00	UD	 		
22	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)			 		
- 1	, about y touters)	1.00	บเว	ļ		
00 1	INSTALACIONES ELECTRICAS					
					1	s <u> </u>
01 5	Salidas de techo con rosetas	8.00	UD			
02 5	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	מט	 		···
03 9	Salidas para Interruptores dobles	3.00	UD	 		
04 5	Salidas para tomacorriente doble de 110V					
26 1	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	7.00	UD			
	Panalisa de 2014	1.00	บต			
17 1	Breaker de 30Amp	8.00	כוע			
18 A	Alimentadores eléctricos	10,85	ML			
[
ю г	PORTAJE					
תן כה	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)					•
	Communication puerus polymetal (0.80mis, X 2.10mts)	1.00	UD			
				ı ————————————————————————————————————		
1 5	MARTINIA			, 	5	
1 S	PINTURA	1		<u> </u>		-
1 S		13.74	2.472			
0 P	lemoción de pintura deteriorada	13,76	M2			
0 P	lemoción de pintura deteriorada Resane grietas en paredes	10.09	M2			
0 P 1 R 2 R	lemnción de pintura deteriorada Justines de parceles Jintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos)					
11 S 12 R 13 P	Remación de pintura deteriorada Resane grietas en paredes Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos) Untura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos)	10.09	M2 M2			
11 S 12 R 13 P	Remación de pintura deteriorada Resane grietas en paredes Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos) Untura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos)	10.09 55.78 91.76	M2 M2 M2			
11 S 12 R 13 P	lemnción de pintura deteriorada Justines de parceles Jintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos)	10.09 55.78	M2 M2			
11 S 11 R 12 R 13 P 14 P 15 P	Remación de pintura deteriorada Resane grietas en parceles intura Acrillea Reonómica en Techo (Dos manos) Untura Acrillea Supecior en Interiores (Dos manos) Vintura Acrillea Superior en Estoriores (Dos manos)	10.09 55.78 91.76	M2 M2 M2			
0 P 1 R 2 R 3 P 4 P 5 P	Remoción de pintura deteriorada Resane grietas en parceles fintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos) Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) AISCELANEOS	10.09 55.78 91.76	M2 M2 M2			
0 P 1 R 2 R 3 P 5 P 0 N	Remación de pintura deteriorada Reane grietas en parcules intura Arrilica Reonómica en Techo (Dos manos) intura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) intura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) AISCELANEOS tampas de Acceso para Minusválidos (Hormison Rallado)	10.09 55.78 91.76 40.32	M2 M2 M2 M2		3	
0 P 1 R 2 R 3 P 5 P 0 N	Remación de pintura deteriorada Reane grietas en parcules intura Arrilica Reonómica en Techo (Dos manos) intura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) intura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) AISCELANEOS tampas de Acceso para Minusválidos (Hormison Rallado)	10.09 55.78 91.76	M2 M2 M2		3	
0 P 1 R 2 R 3 P 5 P 0 N	Remoción de pintura deteriorada Resane grietas en parceles fintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos) Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos) Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) AISCELANEOS	10.09 55.78 91.76 40.32	M2 M2 M2 M2		5	-
0 P 1 R 2 R 3 P 4 P 5 P	Remoción de pintura doteriorada Resane grietas en parceles intura Acrilica Sconómica en Techo (Dos manos) 'Intura Acrilica Sconómica en Interiores (Dos manos) 'Intura Acrilica Superior en Enteriores (Dos manos) 'Intura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) AISCELANEOS Rampas de Acceso para MinusvAlidos (Hormigon Rallado) —2.00m, Ancho~1.50m, Espesor~0.15m	10.09 55.78 91.76 40.32	M2 M2 M2 M2		5	
1 S 2 R 3 P 5 P 0 N 1 R	Remación de pintura deteriorada keane grietas en parceles intura Arrillea Reonómica en Techo (Dos manos) intura Acrillea Reonómica en Techo (Dos manos) intura Acrillea Superior en Interiores (Dos manos) intura Acrillea Superior en Esteriores (Dos manos) AUSCELANEOS tampas de Acceso para Minusváltides (Hormigon Rallado) -2.00m, Ancho-1.50m, Espesor-0.15m	10.09 55.78 91.76 40.32	M2 M2 M2 M2		3	
0 P 0 P 0 R 0 R 0 R 0 P 0 P 0 P 0 P	Remoción de pintura doteriorada Resane grietas en parceles intura Acrilica Sconómica en Techo (Dos manos) 'Intura Acrilica Sconómica en Interiores (Dos manos) 'Intura Acrilica Superior en Enteriores (Dos manos) 'Intura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos) AISCELANEOS Rampas de Acceso para MinusvAlidos (Hormigon Rallado) —2.00m, Ancho~1.50m, Espesor~0.15m	10.09 55.78 91.76 40.32	M2 M2 M2 M2			
0 P 0 P 0 R 0 R 0 R 0 P 0 P 0 P 0 P	Remación de pintura deteriorada keane grietas en parceles intura Arrillea Reonómica en Techo (Dos manos) intura Acrillea Reonómica en Techo (Dos manos) intura Acrillea Superior en Interiores (Dos manos) intura Acrillea Superior en Esteriores (Dos manos) AUSCELANEOS tampas de Acceso para Minusváltides (Hormigon Rallado) -2.00m, Ancho-1.50m, Espesor-0.15m	10.09 55.78 91.76 40.32	M2 M2 M2 M2			



lo.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
$\overline{}$	PRELIMINARES					<u> </u>
	Demolición Pisas existentes	37,35	M2			
.02	Sacada y Bates de Escombros de Demoliciones	7.56	M3			
			<u> </u>			s ·
	HORMIGON ARMADO	214	M3			
.01	Torta de Pisos (t= 0.06m) Viga de amarre a nivel de Techo (0.15m × 0.20 con 4 de	3.14				
.02	1/2"y est 3/8"a 0.20m)	0.54	M3			
.03	1/2 y est 5/8 a 0.20m) Lasa de techo (210kg/cm2)	2.48	M3		,,,,,,	
.03	End we read (E10/16), enia)			i		
.00	MURO DE BLOQUES		\Box			\$ -
.01	Bloques de 6" con 3/8" a 0.80 mts.	5.70	M2			
.00	TERMINACION DE SUPERFICIES				<u> </u>	\$ -
.01	Fraguache	83.20	M2			ļ
.02	Pañolo muestroado en pared	32.40	M2	<u> </u>		
.03	Panete maestreado en techo	22,20	_M2			
,04	Cantos	27,00	ML		 	
.05	Mochetas	13.50	ML			
		 		1	 	5 -
.00	TERMINACION DE TECHOS	22.00	M2	 	l	-
.01	Fino de Mezcla en techo plano	22.08 19.04	M2	1	 	
5.02	Sabuletas	29.70	M2	1		
5,03	Impermoabilizantes de techo en fona asfaltica 4mm	25.70	1,12	1	 	<u> </u>
: 00	Wiene	+	T	1	 	s -
5.00	PISOS Piso de porcelanato área Colmado (RD\$600.00 m2)	37.35	M2	 		1
5.01 5.02	Zóculos de Porcelanato	48.26	MI	T	l''	
5.03	Mesetas debajo de Mostrador y Tramerías	1.00	M3			
~~		1			I	
7.00	TRABAJOS EN MADERA					5 -
7.01	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	14.06	M2			
	Tratado, Pintura Natural	14.06	NIZ			
7.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28°) en Pino	8.16	M2			
	Tratado Pintura Natural				<u> </u>	
			-	-		5 -
8,00	TOPES EN MOSTRADOR					5 -
8.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	30.52	P2	-	 	
		-		 	 	\$ -
9.00	INSTALACION SANITARIA		+-	-		ļ -
	Dronaje:	2.00	UD			
9.01	Desagües de techos en ø3"	2.00	ตม		-	
9.02	Ranuras en muros P/insertar tuberias	2.00	UD			
9,03	Albañitería para Acunado de Ranuras de tuberías		1	1	1	
10,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		-		1	s -
10.01	Salidas de techo con resetas	6.00	UD		1	1
10.02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD			
10.02	Salidas para Interruptores dobles	2.00	UD			
10.04	Solidas para tomacorriente doble de 110V	6.00	UD			
10.05		1.00	UD			
10.06	Breaker de 30Amp	6.00	UΣ	-		
10.07		12.50	ML			
		_	4		 	-
11,00		1	4		 	\$ <u>-</u>
11.01	Remoción de pintura deteriorada	13.23	M2			
11.02	Resane grielas en paredes	9,70	M2			-
11.03	Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos)	28.00	M2		- 	
11,04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	88.22	MI No		 	
11.05	Pintura Acrílica Superior en Exteriores (Dos manos)	14.77	M	=		
-	I		+		 	s -
12.00		-		1		-
12.01		1.00	P.A	.		
	L=1.80m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m				-	
<u> </u>						
12.00	T I ASPI 177 A		-			\$
13.00		1.00	וט)		\$



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RDS	COSTO BDS	I more.
		CATIOND	UD.	PRECIORDS	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					5 -
1.01	Demolición de Muros de blocks en caseta	31.01	M2	1		
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					s -
2.01	Excavación Zapatas p/Muros de bluques	3,32	Mi3			
2.02	Relieno granular compactado en interior	4.03	M3			
2.03	Relleno de Repostción	1.92	M3			
2.04	Steada y Botes de Escombros de Demolíciones	8,84	M3			
2 00	Want day					
3.00	HORMIGON					S -
3.01	Zapata de muros blocks de 6"con 3 de 3/8"y cangrejos de 3/8"a 0.20	1.19	M3]
3.02						
3.03	Torta de Pisos Hormigón (t=0.05m)	1.63	M3			
3.04	Torta de Pisos Hormigán con malla electrosoldada (t=0.10m) Viga de amarre a nivel de Puerta (0.15-0.20 con 4 de	0.66	M3			
J	3/8"y est 3/8"a 0.20m)	0.35	M3			
3.05	Losa de techo (210kg/cm2)	1.75	N 43		***	
-	Loss de techo (2108g/(1112)	1.32	M3		newww.	
4.00	MUROS DE BLOCKS					
4.01	Muros de Blocks de 6" con 3/8" a 0.80mts. (BNP)	5.29				\$ -
1.02	Muros de Blocks de 6" con 3/8" a 0.80mts. (SNP)		M2			
1102	mater de proces de a correy a la coomina. (SIAF)	31.23	M2			
5.00	TERMINACION DE SUPERFICIES					
5,01	Fraguache pared	82.22	367			5 -
5.02	Panete maestreado en pared	82.23	M2			
5.03	Pañete maestreado en techo	62,46	M2		100,000	
5.04	Cantos	19.77	M2			
5,05	Mochetas	58,12	ML			·
2,00		23,46	ML			1000
6.00	FISOS					
6.01	Piso de porcelanato (RD\$600.00 m2)	6.01				5 .
0.072	2130 de portenziado (REXEGO.00 III2)	6.01	M2			
7.00	REVESTIMIENTOS	•			***	
7.01	Cerámica de pared en baños (RD\$100,00 m2) (H=1.60mts)	21.71				<u> </u>
7,01	Certainted de pared ett bankos (RDS166,66 th2) (PL=1.00mts)	21.71	M2			******
8.00	INSTALACION SANITARIA					<u></u>
5.01	Sumínistro e Instalación de Inodoro Simplex	B (44)	170			s -
8.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	2.00	UD			
8.03	Suministro e Instalación Orinal	2.00	UD			111100
8.04	Llave de Empotrar P/ducha					
8,05	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	2.00	UD		-	
8,06	Boquilla de Lavamanos	2.00	UD			
B,07	Silón de Lavamanos 1 1/4ª	2.00	UD	*****		
8.08	Desmonte de inodoros	2.00	UD			
8,09	Desagttes de Pisos	2.00	UD		-	
	Drenaje:	200	00			
8,10	Tuberius de Arrastre de #4° SDR-41 PVC	20.55	ML			****
8.11	Tuberías de Arrastre de ø3°SDR-11 PVC	17.55	ML			
8.12	Tuberias de Arrastre de 62°SDR-11 PVC	16.22	ML			*****
8.13	Excavaciones de Zanjas Para Tuberias	4.00	Μ²			
8.14	Relieno de Reposición en zunjas para inseriar tuberías	4.16	MP		- t	
8.15	Colchón de Arena para Base de Tuberías	03,0	MP			
8.16	Salidas de 4"	2.00	UD			
8,17	5alidas de 3*	2.00	מע			
8.18	Salidas de 2"	3.00	UD		1	707944
	Abastecimiento:					*****
B.19	Tuberías de Distribución de ø3/4°5CH-40 PVC	20.50	ML			
8.20	Tuberlas de Distribución de Ø1/2°5CH-40 PVC	18.65	ML	****		
8.21	Salidas de Agua Fria de 11/2°	5.00	UD		t t	
8.22	Llaves de Paso de ø3/4°	2.00	UD			
8,23	Ranuras en muros P/insertar tuberías	6.00	UD			
6.24	Albañilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	6.00	υD		******	
8.25	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	2.00	UD			*******

						TTREAT
9,00	PORTAJE					\$.
9.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts)	2.00	QU			

10.00	PINTURA					s .
10.01	Remoción de pintura deteriorada	24,51	M2			
0.02	Resanc grielas en paredes	16,03	M2			
0.03	Pintura Acrílica Economica en Techo (Dos manos)	13.15	M2			
0.04	Pintura Acrílica Suporior en Interiores (Dos manos)	188.54	M2			***************************************
0.05	Pintura Aerflica Superior en Exteriores (Dos manos)	156.14	M2			
	MISCELANEOS					s -
1.00			-			
	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)	1.00	ומק			
		1.00	P.A.			
1.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=1.60m, Ancho=1.50m, Esposur=0.15m	1.00	P.A.			
2.00	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) ;=1.60m, Ancho=1.50m, Espesor=0.15m LIMPIEZA			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		s .
2.00	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=1.60m, Ancho=1.50m, Esposur=0.15m		P.A.		:	\$.



	necestro(At)	CANTENA	LIES I	PRECIO PEO	COSTO RDS	TOTAL
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RDS	IOIAL
	DECT 13 113 LA DEC			-		s -
	PRELIMINARES	56,99	M2			· ·
.01	Demolición de Muros de block, Aceras y Pisos de Baños	14.45	M3			
.0.5	Sacida y Botes de Escombros de Demoliciones	[442	NLI			
.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	-				\$ -
*************		0.47	M3			-
.01	Excuvación Zapatas p/Muros de bloques	0.29	M3			
2.02	Relieno compactado Reposicion	U,29	1612			
	HORMICON	······				5 -
3.00						, -
3.01	Zapata de muros blocks de 6°con 3 de 3/8"y cangrejos de 3/8"a	0.15	N13			
	0.20	0.24	N13			
3.02	Torta de Pisos en Banos (1=0.08m)	0.24	בנא			
.00	MUROS DE BLOCKS					s -
		4.42	M2	ļ 		-
LOI	Muros de Blocks de 6* con 3/8" a 0.80mts.	4.42	NIZ			
- 00	TERM AND A CAON DE CUREREIQUES					5 -
.00	TERMINACION DE SUPERFICIES	901	M2			
.01	Fraguache pared	8.84				
5.02	Panote maestreado en pared	8.84	M2			
,03	Cantos	10.20	ML			
10,6	Mochelas	5.10	ML			
	NIGOS.		-		 	
5.00	PISOS					\$ -
5.01	Piso de porcelanato (RD\$600.00 m2)	2.99	M2			
			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
7.00	REVESTIMIENTOS		<u> </u>	ļ	 	\$ -
7.01	Cerámica de pared en baños (RD\$490.00 m2) (H=1.60mts)(inc.	13.44	M2		l	1
	Picado de muros para adherencia					
3.00	TOPES EN MOSTRADOR					\$ -
3.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	52.29	P2			
3.00	INSTALACION SANITARIA					\$ -
3.01	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	2.00	UD			
5.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	2.00	UD			
8,03	Llave de Empoirar P/ducia	0.00	UD			
3.04	Llave Mezcladora Syncilla de Lavamanos	2.00	QD			
8.05	Boquilla de Lavamanos	2.00	UD		-	
	Sifén de Lavamanos 1 1/4*	2.00	UD			-
8.06		1.00	UD			
8,07	Desmonte de inodoros		UD	-		
80.8	Desagtles de Pisos	2.00	100			
	Drenaje:		 	├		
8,09	Tuberías de Arrastre de #4" SDR-43 PVC	8.25	ML	——		
8,10	Tuberías de Arrastre de #3"SDR-41 PVC	9.75	ML	ļ		
8.11	Tuberías de Arrastre de #2*SDR-41 PVC	8.95	ML			
8.12	Excavaciones de Zanjas Para Tuberías	2.25	M'			
8.13	Relleno de Reposición en zanjas para insertar tuberías	2.21	MP			
8.14	Colchón de Arena para Base de Tuberías	0.38	M³			
8.15	Salidas de 4"	2,00	ĽD			
g.16	Salinas de 3"	2.00	UD			
6.17	Salidas de 2"	2.00	LID.			
	Abastecimiento:		<u> </u>			
8.18	Tuberías de Distribución de #3/4*SCH-40 PVC	8.25	ML			
8.19	Tuberías de Distribución de ø1/2*SCH-40 PVC	15.25	ML			
8,20	Salidas de Agua Fría de #1/2"	4.00	UD			
8,21	Llaves de Paso de ø3/4"	2.00	UD			
8.22	Ranuras en muros P/insertar tuberías	4,00	UD			
8.23	Albanilería para Acurado de Ranuras de tuberías	4.00	UD	1		
8.24	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	2.00	UD	1		
	Accession at Suna (Capter 1977		1			
9.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	····	t			\$ -
9.01	Salidas de techo con rosetas	20.00	UD	—		1
9.02	Salidas para Interruptores sencillos	6.00	UD	l	t	
9.02		7.00	UD	 	 	
9.03	Salidas para Interruptores dobles	12.00	UD		 	1
,,,,,	Salidas para tomacorriente doble de 130V	2200	מט		 	1
9.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1,00	-	-	}	1
9.06	Breaker de 30Amp	12.00	UD	 	 	
9.07	Alimentadores eléctricos	35.65	ML	 	1	
10.0-	FORTALE	 	 		+	s .
10.00	PORTAJE	 	ļ.,	-	 	\$.
10.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts)	2.00	UD	 	 	1
44.5-	Total Control Control	Į	1	1		s -
11.00	PINTURA		1.72	-	 	
11.01	Remoción de pintura deteriorada	43.21	M2	 	 	-
11.02	Resane gricias en paredes	33,61	M2	1		+
11.03	Pintura Acrilica Economica en Techo (Dos manos)	243,90	M2		-	1
11,04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	240.07	M2	 	 	1
11.05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	93.30	MZ	ļ	! 	
	4000777	-		ļ	1	1_
12.00	MISCELANEOS				ļ	5
12.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Flormigon Rallado)	1,00	P.A.		1	
	L=2,00m, Ancho=1,50m, Espesor=0,15m			ļ	1	
12.02	Aceras Frontales Frotada y Violinada	51.80	M2			
	LIMPIEZA					\$ -
13.00	LIMITIEZA					
		1.00	UD			i
13.00 13.01	Limpleza durante Proceso Constructivo y final	1.00	qu			

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Especificas de Obras



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RD\$	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					
1.00						\$
1,01	Demolición Pisos existentes en Areas de Clientes	64,78	M2			
1,02	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	8.75	_M3			
2.00	PISOS					s
2.01	Piso de porcelanato en Area de clientes (RD\$600.00 m2)	64.78	M2			
2.02	Zécalos de Porcelanate	41.21	ML			
3.00	TRABAJOS EN MADERA					S
3.01	Tramarías Ancho≃10 p∎lgadas (Separación vert=28") en Pino Tratado, Pintura Natural	30.60	M2			
3.02	Tramarías Ancho=16 pælgadas (Separación vert=28°) en Pino Tratado Pintura Natural	16.20	M2			
1.00	TOPES EN MOSTRAL OR					5
4,01	Tope de Marmolite Na-ural en área superior de Mostradores	101.29	P2			T
5.00	PINTURA		_			S
5.01	Remoción de pintura dateriorada	20.31	M2			
.02	Resane grietas en pareces	14.51	M2			
5.03	Pintura Acrílica Económica en Techo Area Colm. (Dos manos)	228,56	M2			
.04	Pintura Acrílica Superior en Interiores Area Colm (Dos manos)	290.14	M2			
.05	Pintura Acrílica Superic r en Exteriores (Dos manos)	138.51	M2			
i.00	MISCELANEOS					\$
5.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=1.80m, Ancho=1.50m Espesor=0.15m	1,00	P.A.			
.00	LIMPIEZA					\$.
.01	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	מט			
181118	SUBTOTAL	X(05X3055503)	88000		ETGERANDES EN LE	RD\$ -



	Ingganngthy		(25)	PRECIO RDS	COSTO PD4	TOTAL
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RDS	COSTO RD\$	TOTAL
1,00	PRELIMINARES					5 -
1.01	Demolición de Pisas existentes	45.80	M2			Ť
1.02	Sacuda y Botes de Escembros de Demoliciones	9.27	мз			
2.00	HORMIGON		1			s -
2.02	Toria de Pisos Hormígón (t=0.05m)	2,40	мз			
3.00	MUROS DE BLOCKS					\$ -
3.01	Muros de Blocks de 6" can 3/8" a 0.80mls.	5.88	M2			

1.00	TERMINACION DE SUPERFICIES					s -
1.01	Fraguache pared	11.76	M2			
1.02	Panele maestreado en pared	11.76	M2			
1.03	Cantos	26,32	ML.			
i,04	Mochetas	11.30	ML			
5.00	PISOS					\$ -
5.01	Piso de porcelanato (RD\$600.00 m2)	48.28	M2			
,02	Zóculos de Porcelanato	46.34	Mì			
.03	Mesetas debajo de Mostrador	0.70	M3			
.00	REVESTIMIENTOS				<u> </u>	\$ -
5.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (H=1.60mts)	9.58	M2			
5.00	TRABAJOS EN MADERA					5 -
5.01	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28°) en Pino	13.95	М2			1
	Tratado, Pintura Natural	13,33	L"14			
.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28°) en Pino	8,10	M2	l		
	Tratado Pintura Natural	5,10				
7.00	TOPES EN MOSTRADOR					s -
7.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	22.27	F2			
3.00	INSTALACION SANITARIA					\$ -
፤,በ1	Suministro e Instalación de Inodoro Simplex	1.00	UD			
3.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
3.02	Suministro e Instalación Orinal	1.00	UD			
1.02	Llave de Empotrar P/ducha	0.00	UD		ļ	
3,03	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			
3.04	Requilla de Lavamanos	1.00	UD		ļ	
3.15	Sifón de Lavamanos 1 2/4"	1.00	UD		<u> </u>	
3.06	Desmonte de inodoros	1,00	UD			
8.07	Desagües de Pisos	1.00	UD.			
	Drenaje:		<u> </u>			
8.08	Tuberias de Arrastre de #4"SDR-41 PVC	8,55	ML			
3.09	Tuberías de Arrastre de #3° SDR-41 PVC	9.25	ML			
8.10	Tuberias de Arrastre de #2"SDR-43 PVC	12.25	ML		-	i
5.11	Excavaciones de Zanjas Para Tuberfas	1.50	Mº			
8,12	Relleno de Reposición en zanjas para insertar tuberlas	1.17	M³			
8.13	Colchón de Arena para Base de Tuberías	0.33	MP			
8,14	Salidas de 4"	1.00	บบ			
8.15	Salidas de 3º	1.00	מט	<u> </u>		
3,16	Salidas de 2"	2,00	מט			
	Abastecimiento:		1	 		
3.17	Tuberías de Distribución de #3/4" SCH-40 PVC	8.65	ML		ļ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
R.18	Tuberías de Distribución de #1/2" SCH-40 PVC	9.45	ML.	+	-	
3.19	Salidas de Agua Fría de #1/2"	3.00	UD	ļ	-{	+
1.20	Llaves de Paso de #3/4*	1.00	UD	 	 	
3.21	Ranuras en muros P/insertar tuberlas	2.00	מט	 	1	
1.22	Albantlerfa para Acunado de Ranuras de tuberías	2.00 1.00	UD		1	1
3.23	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	1.00	100		1	
9.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		+-	 	 	\$ -
		6.00	UD	 	1	
9.01 9.02	Salidas de techo con rosetas Salidas para Interruptores sencillos	2,00	(II)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
9.02 9.03		2,00	מט	 	 	1
9.03	Salidas para Interruptores dobles Salidas para tomacorriente doble de 110V	6.(X)	UD	 	 	1
9.05	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 248V	1.00	UD	 	<u> </u>	1
9,06	Breaker de 30Amp	6.00	UD	 	 	i
9.07	Alimentadores eléctricos	19.75	ML	 	1	1
/	A MINISTERNATION FIRST FIRST	* 2.7.7	1	 	<u> </u>	·
[0,00	PORTAIE	}	1	I	1	s -
	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mis, X 2.10mis)	1.00	UD	 	 	†
,.,1	parties polyment (0.80mes. A 2.10ms)	*	1		 	
1.00	PINTURA		 		· ···	5 -
1.01	Remoción de pintura deteriorada	12.29	M2	 	 	
11.02	Resane grietas en paredes	8.04	M2	1	1	† • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
11.03	Pintura Acrilica Economica en Techo (Dos manos)	48.28	M2		·	1
11.04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	94.54	M2	 	 	1
11.05	Pintura Acrilica Superior en Esteriores (Dos manos)	57.40	M2	1		
	A STANCE OF STANCE OF STANCES WAS BIRDLY	W. 1981	1	1	†	
2.00	MISCELANEOS			1		s -
12.01	Rampas de Acuso para Minusválidos (Hormigon Rallado)		1	1	 	1
	L=1.60m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A.		1	
	Techo de Madera y Zine en Baño trasero	1.00	P.A.		1	1
12.02		,		1		1
12.02		1				
			1			5 -
12.02 13.00 13.01	LIMPIEZA Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD			5 -



Nο.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	D UD.	PRECIO RDS	COSTO RDS	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					
1.01	Demolición Pisos existentes					\$.
1.02	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	76.66	M2			
	Sicilità y botes de Estoriores de Demonciones	11.96	M3			
2.00	HORMIGON ARMADO	- 	_	ļ <u>.</u>		
2,01	Toria de Pisos (t= 0,06m)	4.83	3.62			s .
		4.63	M3			
3.00	PISOS		_			
3,01	Piso de porcelanato área Colmado (RD\$600.00 m2)	76.66	M2	 		\$ -
3.02	Zócalos de Porceianato	72.83	MI			
3,03	Mesetas debajo de Mostrador y Tramerías	0,65	M3		_	
			T			
4.00	REVESTIMIENTOS		1			s .
1.01	Cerámica de pared en baños (RD\$100.00 m2) (H=1.60mts)(inc.	15.00	1			
	Picado de muros para adherencia	15.20	M2			
* 00		į.				
5.00	TRABAJOS EN MADERA		<u> </u>			\$ -
5.01	Tramerias Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	10.71	M2			
5.02	Tratado, Pintura Natural		1112			
2,02	Tramerías Ancho=16 puigadas (Separación vert=28°) en Pino Tratado Pintura Natural	5.57	M2			
-	Tratatto Pintura Naturat		1			
5.00	TOPES EN MOSTRADOR					
.01		12.54	4	ļ		\$.
	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	43.26	P2			
7.00	INSTALACION SANITARIA	-	+	I		
.01	Suministro e Instalación de Inadoro Simplex		1			s .
.02	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
.03	Suministro e Instalación Orinal	1,00	UD			
.01	Llave de Empoirar P/ducha	1.00	UD			
.05	Llave Mezciadora Sencilia de Lavamanos	1.00	CD			
.06	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
.07	Sifón de Lavamanos 1 1/4*	1.00	UD			
C8	Desmonte de Inadoros	1.00	UD			
.09	Designes de Pisos	1.00	UD			
,	Drenaje:	1.00	UD			
,10	Tuberías de Arrastre de #4° SDR-41 PVC		—			
11	Tuberías de Arrastre de #3" 5DR-41 PVC	4.50	ML			
12	Tuberias de Arrastre de #2" SDR-41 PVC	5,25	ML			
.13	Salidas de 4*	6.50	ML			
14	Salidas de 3ª	1.00	UD			
15	Salidas de 2°	1.00	UD			
	Abastecimiento:	2.00	UD			
16	Tuberías de Distribucion de #3/4" SCH-40 PVC	4				
17	Tuberlas de Distribucion de 61/2" SCH-40 PVC	6.50	MI.			
18	Salidas de Agua Fría de #1/2"	3.20	ML			
19	Llaves de Paso de ø3/4*	4.00	סט			
20	Ramuras en muros P/inserlar tuberías	1.00	UD			
21	Albañilería para Acuñado de Raturas de tuberías	3.00	UD			
22	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	3.00 1.00	UD			
	(and the state of	1.00	UD			
00	INSTALACIONES ELECTRICAS		 -			
01	Salidas de techo con roselas	6.00	UD	<u> </u>		5 -
32	Salidas para Interruptores sencillos					
13	Salidas para Interrupto-es dobles	2.00	UD			
м	Salidas para tomacorriente doble de 110V	6.00	UD			
Ж	Panel de 12/24 circultos 125Amp, 240V	1,00	UD			
)7	Breaker de 30Amp	6.00	UD			
)8	Alimentadores eléctricos	8,50				
		0,30	ML			
Ю	PORTAJE					
i	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts, X 2.10mts)	1,00	UD			
	payment (capting A 2.10mg)	VII.s.	UU			
	PINTURA		-+			
	Remoción de pintura dete-torada	9.70	10		\$	
02	Resane griefas en paredes	7.12	M2			
	Pintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos)	83.47	M2			
04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	64.70	M2			
05	Pintura Accilica Superior en Exteriores (Dos manos)	11.67	M2			
	,	11.07	M2			
00	MISCELANEOS		 -	<u> </u>		
_	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado)				s	•
	L=1.70m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A.		1	
	Accras Frontales Frontala y Violinada					
-1	тольния у тгольния	21.60	M2			
X 1	LIMPIEZA					
	impieza durante Proceso Constructivo y final	1.00			\$	
٦,	The state of the s	1,00	UD			
			- 1	i	1	



lo.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RD\$	COSTO RDS	TOTAL
						s -
	PRELIMINARES	((0)	M2			-
	Demolición Pisos área de Meselas	6,69	M2			
_	Demolición Escalones de Escaleras	0.61 2.30	M3			
.03	Sarada y Botes de Escombros de Demoliciones	2.30	CTA			
.00	PISOS					s -
101	Piso de porcelanato en Area de Mesetas (RD\$600.00 m2)	6,69	M2			
	Pulido y Brillado de Pisos	77.90	M2	Ī		
.03	Zócalos de Porcelanato	11.15	M			
.01	Mesetas debajo de Mostrador	0.84	М3			i
.00	TRABAJOS EN MADERA					<u> </u>
,£11	Tramerias Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28º) en Pino Tralado, Pintura Natural	12.61	M2		Ì	
1,02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28*) en Pino Tratado Pintura Natural	5.63	М2]
1.03	Gabinetes en Andiroba Pared Pintura Natural (0.90m x 0.30m)	8.30	PL			
3.04	Gabinetes en Andiroba Piso Pintura Natural (1.10m x 0.72m)	7.22	Pl.			
1.00	TOPES EN MOSTRADOR					\$ -
1.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	76.14	P2			
1.02	Tope de Granito en lado superior de Meseta área de Embutidos	3.05	M2			
			ļ		ļ	-
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		1	<u> </u>		5
5.01	Salidas de techo con rosetas	6.00	UD		<u> </u>	.
5.02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD		1	ļ
5.03	Salidas para Interruptores dobles	2.00	UD			
5.04	Salidas para tomacorriente dobte de 110V	8,00	UD	<u> </u>		
5.06	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1.00	UD		<u> </u>	
5.07	Breaker de 30Amp	15.00	UD		╄	
5.08	Alimentadores eléctricos	26.50	ML			-
6.00	PINTURA		 			5
6.01	Remoción de pintura deteriorada	14.63	M2			
6.02	Resame grictas en paredes	11.26	M2	"	1	
6.03	Pintura Acrilica Económica en Techo (Dos manos)	94.84	M2			
6,04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	112.56	M2			
6,05	Pintura Acrílica Superior en Exteriores (Dos manos)	77.99	M2			
7.00	MISCELANEOS		D-			<u> \$</u>
7.01	Escalones en Chapas de Marmol y granito fondo Blanco	50.51	P2	 	 	
7.02	Zocalos entre escalones en Chapas de Marmol y Granito	14.00	Uds P2	· 	-	
7,03	Baranda de Hierro en escaleras	40.29	12	-	-	-
7.04	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=2.00m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A			
8.00	LIMPIEZA		+			s
8.00	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1,00	UD	-		



No.	DESCRIPCIÓN		r	I		
IND.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UD.	PRECIO RDS	COSTO RDS	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					
1.01	Demolición Pisos existentes en Baño	57.05	M2			s -
1.02	Sacada y Boles de Escompros de Demoliciones	11.55	M3			
		77.00				
2.00	PISOS		_			s -
2.01	Piso de porcelanato (RD\$600.00 m2)	57.05	M2			
2.02	Zócalos de Porcelanato	53.63	Ml			
2.03	Mesetas debajo de Mostrador y Tramerías	1.22	М3			
3,00	NEITON OF VICA					
3.01	REVESTIMENTOS		<u> </u>			\$ -
15,01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (H=1.60mls)(inc. Picado de muros para adecerencia	4.42	M2			
\vdash	reads at maios para augentica					
4.00	TRABAJOS EN MADERA					\$ -
4.01	Tramarías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino					-
$oxed{L}$	Tratado, Pintura Natural	19.11	M2			
4.02	Tramarías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino	*0.00				
<u></u>	Tralado Pintura Nutural	10.00	M2			
L						
5.00	TOPES EN MOSTRADCR					\$ -
5,01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	81.13	P2			
6.00	INSTALACION SANITARIA					
6.01	Suministro e Instalación Orinal	1.00				5 -
6.02	Desmonte de inodoras	1.00	UD			
6,03	Desagües de Pisos	1.00	UD			
	Drenaje:	1100	-02			
6,04	Salidas de 4º	1.00	UD			
6.05	Salidas de 2"	1.00	UD			
<u> </u>	Abasterimiento:					
6.06	Tuberías de Distribución de #3/4" SCH-40 PVC	3,50	ML			
6.07	Tuberías de Distribución de ø1/2" SCH-40 PVC	4.25	ML			
6.08	Salidas de Agua Fría de #1/2" Llaves de Paso de #3/4"	2.00	UD			
6.10	Ronuras en muros P/insertar tuberías	1.00	UD			
6.11	Albañilería para Acuñado de Ranuras de tuberías	1.00	UD			
6.12	Accesorios de Baño (Papelera, Jabonera y toallero)	1.00	UD			
		1100	-			
7.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					5 -
7.01	Salidas de techo con rosetas	12.00	UD			
7.02	Salidas para Interruptores sencillos	4.00	UD			
7.03	Solidas para interruptores dobles	4.00	UD			
7.04	Salidas para iomacorriente doble de 110V	12,00	UD			
7.05 7.06	Panel de 12/24 circuitos 125Amp, 240V	1.00	UD			
7.07	Breaker de 30Amp Alimentadores eléctricos	10.00	UD			
7,07	Attinentationes electricis	30.20	ML			
5,00	PINTURA					s .
8.01	Remoción de pintura deteriorada	11.23	M2			•
8.02	Resanc grietas en paredes	6.91	M2			
8.03	Pintura Acrílica Económica en Techo (Dos manos)	57,05	M2			
8.04	Pintura Acrílica Superior en Interiores (Dos manos)	86.36	M2			
8.05	Pintura Acrifica Superior en Exteriores (Dos manos)	29.32	M2			
0.00	MOOTI ANEGO					
9.00 9.01	MISCELANEOS					\$ -
A'O!	Rampas de Acceso para Minusválidos (Harmigon Rallada)	1,00	P.A.		\exists	
	L=1.80m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m		-			
10.00	LIMPIEZA		-			
	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1,00	UĐ			5 -
	The state of the s	100	OD.			
0(00%)	SUBTOTAL	ASSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSE	Mittes.	oonivertourescente à	NUZSII Soswaton	RD\$
					Contraction (Contraction)	

La institución tiene y la obligación de descalificar las propuestas que no cumplan con lo solicitado en todo nuestro pliego de condiciones específicas y nos reservamos el derecho como institución de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según cumplan con los requisitos solicitados y el bienestar de la ADESS.

Las condiciones que se aplicarán para cada colmado a adecuar serán las que se indican a continuación:

Los oferentes que deseen presentar sus propuestas, deberán visitar uno de los dos colmados modelos (Villa Juana y Domingo Sabio, Distrito Nacional), según las fechas estipuladas en el cronograma de actividades. Esto así, con la finalidad de realizar el levantamiento de información pertinente junto a nuestro Ingeniero Supervisor. Esta visita es de carácter obligatorio para que su propuesta sea aceptada, NO es subsanable. A los fines, deberán enviar un



- correo a la Sección de Compras, quienes los colocarán en el Registro de Interesados y les suministrarán la dirección exacta del comercio a visitar.
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- > Cronograma de ejecución de los trabajos ajustado al tiempo de duración del proyecto indicado en el punto 2.9 del presente pliego.
- > Presentar modelo de las tramarías y mostradores propuestas con sus dimensiones, tipo de madera, color y todas las especificaciones del referido artículo.
- Presentar los análisis de costos unitarios correspondientes a cada adecuación.
- ➤ Las adecuaciones son consideradas con terminación de primera (grado A), por ende hacer elección de materiales y equipos eléctricos (eficiencia energética), pisos (alta resistencia a la abrasión, alto tránsito y terminación de primera), materiales de contracción (alto estándares del mercado), equipos y aparatos sanitarios (eficiencia de agua) en virtud de esta condición; hacemos la aclaración para tener una correcta comparación de las propuestas, documentación que valide la conformidad de lo propuesto.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda durante la ejecución del presente proyecto. Para lo cual al finalizar la cubicación de los trabajos, deberá entregarnos la constancia de descargo de los desechos generados, tales como, envases de pintura, fundas de cemento, todo producto pegante, químicos o de naturaleza inflamable, entre otros.
- Se aprecia que los procesos estén certificados bajo la norma ISO 9001 y/o 14001 de calidad y medio ambiente respectivamente, por los compromisos de gestión asumidos por ADESS.
- De presentarse imprevistos, deberán ser debidamente autorizados por la entidad contratante previos a su ejecución. A estos fines, deberán ser informados al Ingeniero Supervisor, para canalizar la aprobación correspondiente.

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuanto se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.10 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los *noventa* (90) días calendarios conforme al cronograma de trabajo que deberá presentar el oferente adjudicado, a ser realizados en los colmados seleccionados según el siguiente recuadro contentivo del lugar de trabajo:



Colmado Núm.	Provincia	Municipio	Sección	Paraje
1	SANTO DOMINGO	PEDRO BRAND (D.M)	ZONA URBANA	LOS COCOS-KM. 28
22	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO NORTE	SAN FELIPE	HARAS NACIONALES
3	INDEPENDENCIA	DUVERGE	ZONA URBANA	CENTRO DEL PUEBLO
4	BAHORUCO	NEIBA	ZONA URBANA	CENTRO DEL PUEBLO
5	DISTRITO NACIONAL	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ZONA URBANA	ENSANCHE CAPOTILLO
6	LA ALTAGRACIA	SALVALEON DE HIGUEY	ZONA URBANA	CENTRO DE LA CIUDAD (BARRIO A)
7	SANTO DOMINGO	LA VICTORIA (D.M.)	ZONA URBANA	LA VICTORIA
8	DISTRITO NACIONAL	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ZONA URBANA	DOMINGO SAVIO
9	AN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	ZONA URBANA	PUEBLO NUEVO
10	BARAHONA	SANTA CRUZ DE BARAHONA	ZONA URBANA	PUEBLO NUEVO
11	SAMANA	SANTA BARBARA DE SAMANA	ZONA URBANA	VILLA SALMA
12	ELIAS PIÑA	COMENDADOR	ZONA URBANA	COMENDADOR
13	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	ZONA URBANA	PUEBLO NUEVO
14	SANTO DOMINGO	LA VICTORIA (D.M.)	ZONA URBANA	LA VICTORIA
15	SANTO DOMINGO	PEDRO BRAND (D.M)	ZONA URBANA	PEDRO BRAND
16	SANTO DOMINGO	BOCA CHICA	LA CALETA	EL VALIENTE
17	VALVERDE	MAO	ZONA URBANA	SIBILIA
18	HATO MAYOR	HATO MAYOR DEL REY	ZONA URBANA	CENTRO DEL PUEBLO
19	EL SEIBO	SANTA CRUZ DE EL SEIBO	ZONA URBANA	LOS HOYITOS
20	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO NORTE	HIGUERO	LA GINA
21	DISTRITO NACIONAL	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ZONA URBANA	ENSANCHE CAPOTILLO
22	SAN JUAN	SAN JUAN DE LA MAGUANA	ZONA URBANA	CENTRO DEL PUEBLO "B"
23	SANTO DOMINGO	BOCA CHICA	LA CALETA	EL VALIENTE

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por la Entidad Contratante.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Administradora de Subsidios Sociales

Referencia: ADESS-CCC-CP-2019-0001

Dirección: Av. Gustavo Mejía Ricart Núm. 141, Ens. Julieta, Santo

Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130 Teléfono: 809-565-0009, Ext. 2189

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la Administradora de Subsidios Sociales, sito Av. Gustavo Mejía Ricart Núm. 141, Ens. Julieta, Edif. ADESS, Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130, desde las 08:00 a.m. hasta las 10:30 a.m., de los días indicado en el Cronograma de la



Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los "Sobres B" quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (01) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Administradora de Subsidios Sociales PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA REFERENCIA: ADESS-CCC-CP-2019-0001

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). En este formulario se debe enunciar la cantidad de días hábiles para cuales mantiene su oferta en conformidad con este Pliego de Condiciones. Este documento no es Subsanable.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legalesadministrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Rubro: 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.
- Copia de Cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.
- 5. Estatutos Sociales de la Empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostente poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
- Certificado del Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad y descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación.
- 7. Lista de Nómina de Accionistas con composición accionista actualizada, así como la última acta de asamblea, ambas debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.



- 8. Lista de presencia y Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
- 9. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autorizada a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (Núm. de Referencia) que se está autorizando. (Si Aplica)
- 10. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- 3) Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.

E. Documentación financiera:

- a. Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos.
- b. Cuenta Bancaria Registrada en la Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP).
- c. Certificación del pago de los Impuestos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- d. Certificación del pago de los Impuestos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

C. Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- 2) Plan de Trabajo
- 3) Listado de Partidas con volumetría
- 4) Cronograma de Ejecución de Obra en diagrama de Gantt u otra herramienta de programación de obras.
- 5) Ficha técnica de los productos y materiales a utilizar.
- 6) Documento de compromiso de buenas prácticas ambientales.
- 7) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049) de este servicio de mínimo tres años.



- b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)/ Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) de mínimo tres años.
- c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
- d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el Núm. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
- e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
- Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)
- 9) Dos (2) copia de contratos de obras civiles (Edificaciones), acompañado en sus dos (2) certificaciones, evidenciando haber cumplido anteriormente de manera satisfactoria la ejecución de la obra de dicho contrato. Dicha certificación debe ser emitida por el contratante y debe contener: nombre de la entidad contratante (emisor), nombre del contratista (oferente), número de orden o contrato. Para ser validas, las certificaciones no pueden ser emitidas por empresas socia o relacionadas al oferente.
- 10) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)
- 11) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
- 12) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)

2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Presupuesto
- C) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos).
- D) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria (esta última no aceptará cheque sino certificación Bancaria), La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.

Aclaraciones sobre los documentos presentados con la oferta:

 Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica, son de naturaleza No Subsanable, excepto errores aritméticos (Suma, resta, multiplicación, división). De manera particular no son subsanables los siguientes documentos:

No Subsanable:

La falta de presentación del Formulario de Presentación de Oferta (SNCCF.034) en el Sobre A.

La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica (SNCCF.033) o la inclusión de este en el Sobre A

Falta de firma y/o sello del Oferente en el formulario (SNCCF.033).

La falta de presentación de la garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del Sobre



A.

Cualquier información incluida en el Sobre A, que refiera al precio de oferta. Oferta Técnica conforme lo indicado en el acápite 2.8 y el 2.17.C

 La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Administradora de Subsidios Sociales
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: ADESS-CCC-CP-2019-0001

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), <u>siendo inválida toda oferta bajo otra presentación</u>.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Licitación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.



El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), la Administradora de Subsidios Sociales -ADESS- podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Administradora de Subsidios Sociales se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados</u> por la unidad de <u>medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.</u>

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.



El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A", haciendo constar en el mismo la cartidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE".

Elegibilidad

- al Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.14 del presente Pliego de Condiciones Específicas.



Situación Financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL
 Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9
- findice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO Límite establecido: Menor 1.50

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

• Experiencia de la Empresa

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) años, en la ejecución de Obras similares, en los cinco (05) años anteriores a la fecha del presente llamado.

• Experiencia del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos, por lo que deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años, en la ejecución de Obras similares.

NOTA: Como buena práctica internacional es recomendado utilizar el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE para contratos de obras con base en un diseño pre-determinado, procediendo a realizar la adjudicación en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los criterios definidos en esta sección. En caso contrario, si el contrato es para el diseño y construcción de la obra, la entidad contratante podrá utilizar el método de puntaje para los criterios técnicos definidos, y proceder a la adjudicación en base a la evaluación combinada de oferta técnica y económica.

• Elegibilidad técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

- a) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- b) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.



- 1. Cronograma de Ejecución de la Obra
- 2. Plan de Trabajo
- 3. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado
- 4. Equipos del Oferente
- 5. Personal de Plantilla del Oferente

3.5 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de las casas participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).



3.6 Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

4.5 Compensación autor de Iniciativa Privada (No aplica).

4.6 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor Cuarenta y Ocho (48) horas. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

PARTE 2
CONTRATO
Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos



5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de cuatro (04) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%), el cual deberá ser presentado en forma de Garantía Bancaria o Póliza de Fianza.

5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5,1.6 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un veinticinco por Ciento (25%) el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

5.1.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.8 Subcontratos

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las Obras que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.



5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de cuatro (04) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Sección VI Incumplimiento del Contrato

6.1 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de las Obras.
- b. La falta de calidad de las Obras entregadas.

6.2 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

6.3 Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

- a. Incumplimientos leves. Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.
- Incumplimientos graves. Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.
- c. Incumplimientos gravísimos. Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se consideraran de la siguiente manera:

Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave. Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

6.4 Sanciones

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de infracciones gravísima la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el numeral 2.10 del presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución de la Obra.

PARTE 3 DE LAS OBRAS



Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra

7.1 Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

7.2 Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en este Pliego de Condiciones Específicas, El Contratista hará entrega de la misma al personal designado por la Entidad Contratante como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

7.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La Obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

7.4 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía que consistirá en una Póliza de Fianza de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante.

Sección VIII Obligaciones de las Partes

8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante

a) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones serán tramitados y obtenidos por cuenta de la Entidad Contratante.



- b) La asignación de la correspondiente Supervisión Técnica.
- c) Los pagos al Contratista en un plazo no mayor de quince (15) días, contados a partir de que la cubicación sea certificada por El Supervisor.

8.2 Obligaciones del Contratista

8.2.1 Normas Técnicas

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la Recepción Definitiva.

Cualquier deficiencia o error que constatara en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el Contratista quedará exento de responsabilidad, salvo cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la Obra y provocar su ruina total o parcial. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta, hará responsable al Contratista. De igual manera que con las deficiencias técnicas del proyecto, procederá el Contratista con respecto a los vicios del suelo, a los de los materiales provistos por la Entidad Contratante y a las deficiencias de los sistemas o procedimientos constructivos exigidos por los Pliegos u ordenados por aquella.

Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de la Obra, son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación, establecidas por los respectivos ministerios u otras entidades del Estado Dominicano. En caso de no contarse con especificaciones técnicas dominicanas se usarán normas internacionales reconocidas. En los casos que estas últimas normas superen en exigencia las respectivas dominicanas se usarán las internacionales reconocidas siempre que ello vaya en beneficio del interés público.

Los materiales y demás elementos provenientes de demoliciones cuyo destino no hubiese sido previsto por el Contrato quedarán de propiedad de la Entidad Contratante.

El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

El Contratista no podrá recusar a quien la Entidad Contratante haya designado para la dirección, inspección, control o tasación de la Obra; pero si tuviese observaciones o quejas justificadas, las expondrán, para que la Entidad Contratante las resuelva, sin que esto sea motivo para que se suspendan los trabajos.

El contratista será responsable por la ruina total o parcial de la Obra, si ésta procede de vicios de construcción o de vicios del suelo, si el Contratista debió realizar estos estudios, o de mala calidad de los materiales, siempre y cuando estos materiales hayan sido provistos por este, en el caso de que la ruina se produzca dentro de los cinco (05) años de recibida la Obra en forma definitiva. El plazo de prescripción de la acción será de un (1) año a contar desde el momento en que la



ruina total o parcial fue detectada por la entidad Contratante. No es admisible la dispensa contractual de responsabilidad por ruina total o parcial.

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal que empleo en la Obra y no podrá deducirle suma alguna que no responda al cumplimiento de leyes o de resoluciones del Estado Dominicano y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre legislación del trabajo y a las que en adelante se impusieran. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones podrá considerarse negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del Contratista y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de las cubicaciones.

8.2.2 Seguridad

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la Zona de Obras y mantener éstas y las Obras mismas (mientras no hayan sido aceptadas u ocupadas por la Entidad Contratante) en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos por El Director de Obra, por cualquier otra autoridad debidamente constituida y por la reglamentación vigente, para la protección de las Obras y para la seguridad y comodidad del público en general.

Adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente sobre la base del estudio previo de impacto ambiental realizado por la Entidad Contratante, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos resultantes de la contaminación, tales como el ruido, el manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la Obra.

La instalación de las plantas y equipos necesarios para la ejecución de la Obra, deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.

El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista tendrá la obligación de seguir procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.

8.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales

Durante su permanencia en la Obra serán de su cargo la construcción, mejoramiento y conservación de las Obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del Proyecto, tales como: vías provisionales, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles y lubricantes; las Obras necesarias para la protección del medio ambiente y de propiedades y bienes de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda Obra provisional relacionada con los trabajos.

Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del Contratista, las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad, tanto para su



personal como para sus instalaciones, debidamente autorizados por la Autoridad Competente, la cual deberá autorizar la instalación provisional de los medidores y controles necesarios para la utilización y consumo de estos servicios públicos, debiendo presentar a la terminación de la obra los recibos de pago correspondientes debidamente cancelados.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos de Salud relativos a la salud ocupacional y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus campamentos de trabajo, condiciones, insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud como establecen los reglamentos y normas de riesgos laborales.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la Adjudicación del Contrato deberá retirar todas las Obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en estado razonable de limpieza y de orden. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las Obras provisionales y permanentes.

8.2.4 Responsabilidad de Seguros

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. La Entidad Contratante se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

8.2.5 Seguro contra daños a terceros

Durante la ejecución de la Obra, así como durante el plazo de garantía, El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la Entidad Contratante, el Director de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras, se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

8.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato



Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante.

En caso de que algún reclamo o demanda se dirigiera contra la Entidad Contratante, la Adjudicataria queda obligada a comparecer como tercero y asumir la responsabilidad solidaria. En caso de que la acción prosperara, el Contratista deberá restituir el monto de la condena, incluidos los gastos, costas y honorarios, y todo otro gasto que surja por tal motivo, pudiendo hacerse efectivo de sus bienes a deducírsele al efectuarse el pago de las cubicaciones pendientes de pago y/o del depósito en garantía, el que deberá ser repuesto dentro de los cinco (5) días.

8.2.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

Para todos los efectos legales el Contratista actuará como empleador y el personal a su cargo será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones laborales, aportes fiscales, seguridad social, seguros de vida, todo de conformidad con la norma laboral vigente y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del Contrato, que con ocasión de esta Licitación se suscriba.

Independientemente de las obligaciones establecidas por las leyes y reglamentos referentes a la mano de Obra, El Contratista deberá comunicar al Director de Obra, a petición de éste, la lista actualizada del personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.

La Entidad Contratante, previa consulta con el Director de Obra, podrá exigir a El Contratista el despido de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, falta de probidad o, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de la Obra.

El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.

8.2.8 Seguridad Industrial

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

El Contratista mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo que hayan ocurrido en la Obra, las causas de los mismos y las medidas

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA REMODELACIÓN DE 23 COLMADOS 66 "PROYECTO LÍDER DE MI BARRIO". REF. ADESS-CCC-CP-2019-0001.



correctivas para evitar que se repitan. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por ítems de presupuesto. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista. El Supervisor podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la construcción de un sector de la Obra o las Obras en general, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad, o de las instrucciones, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna o a la ampliación de los plazos de construcción.

8.2.9 Contabilidad del Contratista

El Contratista deberá llevar su contabilidad en forma precisa que revela clara y fehacientemente las operaciones de sus negocios, según lo establecido por la legislación vigente que rige en la materia.

A tal fin la Entidad Contratante queda facultado para tomar vista de los libros contables, en cualquier momento, con el solo requisito de la previa comunicación.

Sección IX Formularios

9.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

9.2 Anexos

- 1. Modelo de Contrato de Ejecución de Obras (SNCC.C.026)
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 4. Estructura para brindar Soporte Técnico (SNCC.F.035)
- 5. Equipos del Oferente (SNCC.D.036)
- 6. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037)
- 7. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- 8. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)/ Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
- 10. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)

Todos los anexos están disponibles para descarga en el portal web: www.comprasdominicana.gov.do > sección Marco legal > documentos estándar.

X - CREACIÓN:

	Realizado por:	Fecha
l. ERIC HAZIM General de Contrataciones Públicas	Dpto. de Políticas, Normas y	Mayo
Nombre Cargo	Procedimientos.	2010
Nombre Cargo		Referencia



XI - CONTROL DE CAMBIOS:

Núm.	Fecha	Realizada/Aprobada por:	Descripción y Referencias.
Núm.	3 de octubre 2012	Realizada /Aprobada por: Realizada por: Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos. Aprobado por: Dra. Yokasta Guzmán S. Directora de Contrataciones Públicas. Realizada por:	 Descripción y Referencias. Sustitución Decreto 490-07 por Decreto 543-12 Sustitución Comité de Licitaciones por Comité de Compras y Contrataciones. Numeral 1.2 concepto del Comité de Compras y Contrataciones y Consorcios. Numeral 1.8 adición días consecutivos para la convocatoria. Numeral 1.12, nuevos integrantes para el Comité de Compras y Contrataciones. Numeral 1.20 Subsanaciones de conformidad Art. 91 Decreto 543-12. Se eliminó Numeral 1.22 del Pliego anterior sobre excepciones para las subsanaciones. Numeral 1.22 Modificación en los montos para las garantías. Numeral 4.1 Criterios de idoneidad del proponente no es considerado para la adjudicación sino para la habilitación. Inclusión de Políticas Publicas de
2	08 de julio 2013	Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos. Aprobado por: Dra. Yokasta Guzmán S. Directora de Contrataciones Públicas.	Inclusion de Politicas Publicas de Accesibilidad, en el Numeral 2.8 Especificaciones Técnicas. Inclusión del Formulario Núm. (SNCC.PCC.002) sobre especificaciones técnicas de accesibilidad universal. Numeral 2.14 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"
3	05 de Febrero 2014		 Numeral 1.2 - Definiciones e Interpretaciones, Definición de Consorcio conforme el Art. 37 del Decreto 543-12. Numeral 1.8 - De la Publicidad. Adición de instrucción de eliminar párrafos en el caso de que no apliquen. Numeral 1.22 - Garantías, importes de garantías en la misma moneda que la Oferta. Numeral 1.22.2, porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para MIPYMES conforme Decreto 543-12. Numeral 1.25 - Devolución de las Garantías, devolución de garantías conforme Art. 121 del Decreto 543-12. Numeral 2.5 - Cronograma de la Licitación, modificación Numerales 7) y 8) del Cronograma.



Γ			
			 Numeral 2.6 - Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones, notificación de descarga vía web de los pliegos de condiciones. Numeral 2.13- Documentación a presentar, adición de los Formularios SNCC.F.042, SNCC.F.035, SNCC.F.036, SNCC.F.037. Numeral 2.13- Documentación a presentar, adición de la documentación a presentar para los Consorcios. Numeral 2.14 - Presentación de la Documentación contenida en el "Sobre B", vigencia de la Garantía de la Seriedad de la Oferta. Numeral 2.14 - Presentación de la Documentación contenida en el "Sobre B", eliminación del término "Pesos Oro Dominicanos". Numeral 4.2 - Empate entre Oferentes, método de sorteo para la resolución de empates. Numeral 5.1.2 - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Adición del Numeral 5.1.3 Numeral 6.4 - Sanciones, sanciones conforme a la Ley, Reglamento y
4	26 de Febrero 2015	Realizada por: Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos. Aprobado por: Dra. Yokasta Guzmán S. Directora de Contrataciones Públicas	demás normas complementarias. Actualización de Portada del Documento. Numeral 1.1- Antecedentes, inclusión de una sección de Antecedentes. Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, aclaración de definición de Credenciales. Numeral 1.6- Moneda de la Oferta, aclaración del cálculo del importe de la Oferta, en caso que no sea presentada en moneda local. Numeral 1.8- Competencia Judicial, actualización del termino Tribunal Superior Administrativo. Adición numeral 1.12- Iniciativa Privada. Numeral 1.19- Prohibición a Contratar, eliminación de repetición innecesaria sobre la no contratación de oferentes inhabilitados. Eliminación numeral sobre Agentes Autorizados y sus formularios. Numeral 1.31- Visita al Lugar de las Obras, aclaración del párrafo dispuesto en este numeral.



	<u> </u>		
			inclusión de los datos de contacto de la
			Comisión de Veeduría (cuando
			aplique).
		1	Numeral 2.6- Cronograma de la
			Licitación, eliminación numeral 2-
			Adquisición del Pliego de
		<u>.</u>	Condiciones.
		1.	Numeral 2.6- Cronograma de la
			Licitación, inclusión Nota en el
			Cronograma de Actividades sobre
			reunión técnica o aclaratoria.
	1		Numeral 2.14- Documentación a
ļ		j	presentar, clasificación de la sección
1			Documentación a presentar.
			 Numeral 2.14- Documentación a
			presentar, aclaración de Registro de
1			Proveedores Actualizado (implica la
			eliminación de Certificaciones DGII,
			TSS y de Declaración Jurada).
			• Numeral 2.15- Presentación de la
			documentación contenida en el "Sobre
			B", equivalencia de la vigencia de la
			GSO con el plazo de vigencia de
			Oferta.
-			Numeral 3.4- Criterios de Evaluación,
1			Aclaración del método de evaluación.
			_
ļ			Numeral 3.7- Plazo Mantenimiento de
	ļ		Oferta, eliminación de párrafo sobre
			prórroga automática.
			• Numeral 3.7- Plazo Mantenimiento de
			Oferta, relación con formulario
			SNCC.F.034 para cumplimiento del
			plazo de vigencia requerido.
			• Numeral 4.3- Declaración de Desierto,
			aclaración de cuando procede la
			declaración de desierto.
			Adición Numeral 4.5- Compensación
			Autor Iniciativa Privada.
			Numeral 5.1.7- Finalización del
		1	Contrato, eliminación del término
			prórroga.
			Numeral 8.2.1- Normas Técnicas,
			referencia a normas internacionales
			reconocidas.
5	30 de enero de	Realizada por:	Actualización de Escudo Nacional.
	2018	Dpto. de Políticas, Normas	
		y Procedimientos.	-
		Aprobado por:	
	1	Dra. Yokasta Guzmán S.	
1		Directora de Contrataciones	
		Directora de Contrataciones Públicas	

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA REMODELACIÓN DE 23 COLMADOS 70 "PROYECTO LÍDER DE MI BARRIO". REF. ADESS-CCC-CP-2019-0001.



INFORME FINAL

Contratación de obras de remodelacion de 23 colmados en el marco del proyecto líder de mi barrio.

En fecha **11/06/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **ADESS-CCC-CP-2019-0001**, denominado **Contratación de obras de remodelacion de 23 colmados en el marco del proyecto líder de mi barrio.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Paint House J&J, SRL	Contratación de obras de remodelacion de 23 colmados en el marco del proyecto líder de mi barrio. EXT		
1	Constructora Peralta Pichardo (COPERPI), SRL	Contratación de obras de remodelacion de 23 colmados en el marco del proyecto líder de mi barrio. EXT		98.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Constructora Peralta Pichardo (COPERPI), SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) Paint House J&J, SRL - Fuera de plazo - ;

ADESS-CCC-CP-2019-0001



 b) Otro - El pliego de condiciones especifica en el numeral 1.22 que estas partiadas no son subsanables. Es por tal motivo, en consonancia con el comite evaluador reitera que su adjudicación no es viable, por lo antes expuesto.;





xe

Gabinete De Coordinación De La Política Social Administradora de Subsidios Sociales "Año de la innovación y la competitividad"

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE 23 COLMADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO LÍDER DE MI BARRIO. REFERENCIA: (ADESS-CCC-CP-2019-0001)

ACTA CP Núm. 001D-2019

En la ciudac de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:30 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la calle Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: Licda. Vivian Vicioso Villar, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. en Representación de la Dirección General ADESS; Ing. Carlos A. Ricardo, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. en calidad de Director Administrativo y Financiero ADESS; Licda. Aishell A. Hernández P., dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. en calidad de abogada de la Consultoría Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad Núm. en calidad de Director de Planificación y Desarrollo, Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. en su calidad del responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Administradora De Subsidios Sociales.

Una vez reunido el Comité, la Licda. Vivian V. Vicioso, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a CONOCER EL INFORME DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- Y ADJUDICACIÓN DEL CONOCER EL INFORME DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE 23 COLMADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO LÍDER DE MI BARRIO. REFERENCIA: (ADESS-CCC-CP-2019-0001).

Inmediatamente, la Licda. Vivian V. Vicioso, les otorgó la palabra a los señores Licda. Miguel Angel Ferreras y Manuel Cruz, en calidad de Comité Técnico a los fines de que presentaran el informe de evaluación técnica al proceso para la Contratación de obras de Remodelación de 23 Colmados en el marco del proyecto Líder De Mi Barrio (ADESS-CCC-CP-2019-0001), el cual se encuentra anexo a esta acta.

(in)

24 23 Q



En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones, determinó que PAINT HOUSE II DE S.R.L., no presentó su análisis de costos unitarios; del mismo modo, en su formulario de PAIO oferta económica SNCC.F.33, el precio unitario final solo incluye itbis, dirección tecnica y costos directos, olvidando los demás costos, tales como: gastos administrativos, transporte, supervisión e imprevistos. En vista de la situación presentada, el pliego de condiciones específicas en su numeral 1.22, establece que: "No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore. La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo." Es por tal motivo, en consonancia con el comité evaluador reitera que su adjudicación no es viable por lo antes expuesto.

En otro orden, CONSTRUCTORA PERALTA PICHARDO, S.R.L., COPERPI (COPERPI) cumple con las especificaciones técnicas requeridas. No obstante, su oferta está por encima de la apropiación presupuestaria. No obstante, el artículo 100 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones, establece que "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)."

Luego de presentado el informe de evaluación económica, el Comité de Compras y Contrataciones del ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS), resolutó lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de ADESS aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso de Selección por Comparación De Precios para la Contratación de obras de Remodelación de 23 Colmados en el marco del proyecto Líder De Mi Barrio (ADESS-CCC-CP-2019-0001), de la siguiente manera: CONSTRUCTORA PERALTA PICHARDO S.R.L. por un monto con impuestos incluidos de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (RD\$11,900,441.40), según oferta; por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al pliego de condiciones específicas.

<u>SEGUNDA RESOLUCIÓN:</u> Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones DE ADESS aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Licda. Vivian V. Vicioso en su calidad de presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Licda. Vivian V. Vicioso

En representación de la Directora General

Licda. Aishell A. Hernández P. En representación de la Consultoría Jurídica

Vicepresidencia/GCPS

Continúa al dorso

rada la sesión,



Ing. Carlos A. Ricardo
Director Administrativo y Financiero

Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco Director de Planificación y Desarrollo

Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Lic. Ana Maria Jerez de Torres MAT. 3687

	* The state of the	
Yo,	, Abogado y Notario Público de los del n	úmero del
Distrito Nacional, matrícula de notario	Núm, CERTIFICO Y DOY FE, qu	ie por ante
mi comparecieron libre v voluntariame	ente, los señores Licda. Vivian V. Vicioso, Lico	da. Aishell
A. Hernández P., Ing. Carlos A. Rica	ardo, Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero y	Lic. Joan
Alexander Guerrero Ciriaco, de genera	ales que constan, quienes me aseguraron que e	esas son las
firmas que acostumbran a usar en todos	s los actos de sus vidas públicas y privadas. Ei	n la ciudad
de Santo Domingo, Distrito Nacional,	, a los seis (06) días del mes de junio del af	ño dos mil
diecinueve (2019).		

Notario Público

S Matrice



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEPARTAMENTO FINANCIERO CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal:		2019		No. Expediente:	DAF-DSG-046-2019
Factor.	11	6	2019	No. Documento:	198
Fecha:	DD	MM	AAAA	_	
Capítulo:		0201	PRESID	ENCIA DE LA REPUBLICA	
Sub Capítulo:		02	GABINE	TE DE COORDINACION DE POLITI	CAS SOCIALES
Unidad Ejecutora:	8 11	0008	ADMIN	ISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIA	LES
		Previs	ion (Proc	ceso Compra) Solicitud de adquis	icion contratacion de servicios para adecuacion
Proceso		de cor	nercios F	RAS , Proyecto Lider de mi Barrio	de la ADESS.
No. Referencia:					
Monto Total Proc	eso:				
Moneda:		PESOS	DOMIN	ICANOS	
Co CERTIFICA au	o al Dra	cupuest	o Conora	l del Estado para el año 2019, aprol	pado nor la Ley No 61-18, dispone de halance de

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por la Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.8.7.06	Otros servicios tecnicos profecionales	11,900,441.40
Total		11,900,441.40

El monto de: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 40/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0201.02.0008.198-Version M	11/6/2019	11,900,441.40

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.	72
ORA DE SUBSY	
ORTAME OR	
Autorizado por	
[Z]	

